Este diario se pública por la **Imprenta Argentina**, sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion **30$** pagaderos al fin de cada mes.
Precio de los números sueltos **2$**.

AVISOS Y COMUNICADOS.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de **100$** por columna.
Para todo lo relativo á la administracion del diario, deberán dirigirse al **Encargado de la Oficina.**

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, COMERCIO Y LITERATURA DE REPUBLICA ARGENTINA.

ADMINISTRACION GENERAL,
Calle Santa Rosa núm. 37.

SE RECIBEN SUSCRICIONES.
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergaño.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

EXTERIOR.

Tratado de los aliados.

El dia 2 de Diciembre de 1854, los embajadores de Francia y de Inglarerra y el ministro de negocios estrangeros de Austria firmaron en Viena un tratado, por cuyo primer artículo se obligaban lastres potencias mútua y reciprocamente á no entrar en arreglo alguno de paz con la corte imperial de Rusia antes de haber deliderado en comun.

En el art. 5. ° se consigna que en el caso en que el restablecimiento de la paz no se hubiese asegurado en el trascurso del *presente año*, S. M. el Emperador de Austria, el Emperador de los franceses y la Reina de la Gran Bretaña deliberarian sin tardanza acerca de los *medios eficaces* para conseguir el objeto de su alianza.

Ahora bien, ¿cual ha sido el resultado que ha producido aquel tratado, firmado hace un año? ¿Qué *medios eficaces* han puesto en práctica las potencias citadas para acabar con esa guerra asoladora? Nosotros no tenemos noticia de ninguno.

Algunos periodicos quieren hacer figurar á Austria en los rumores de pacificacion que circulan hace quince dias, y aun el "Times" del dia 2 del actual, por conducto de su corresponsal de Paris, afirma: "que Austria intenta presentar un ultimatum á Rusia, obligàndola á aceptar la paz bajo las condiciones que las potencias beligerantes pudieran no solamente aceptar en el estado actual de la guerra, sino tambien en el caso de una campaña brillante."

El "Times" añade que ahora es mas probable la paz que al principio de la guerra.

Ya sabemos que este periódico está siempre bien informado, pero conviene que aguardemos el efecto de sus predicciones.

Inglaterra.

El Rey de Cerdeña, Victor Manuel, llegò á Londres el viernes 30 de Noviembre último á las doce del dia. Desembarcò en Douvres á las 8 menos diez minutos y fué recibido por el ministro de Cerdeña, sir G. Grey y otros varios oficiales de la casa de la Reina.

El augusto estrangero fué acogido por las aclamaciones de una multitud inmensa. La acompañaban las mismas personas que llevó en su viage á Paris. Con motivo de la hora, la recepcion fué relativamente poco solemne. Antes de la partida del Rey, el alcalde y la municipalidad de Douvres entraron á visitar á S. M., felicitándole por su llegada, á cuya corporacion contestó el Rey con un discurso muy sentido y lleno de palabras benévolas.

En el momento en que el Rey dejaba la habitacion para seguir el viage, los cañones del fuerte hicieron una salva, y una guardia de honor escoltó á S. M. hasta la estacion del ferro-carril, que se hallaba magestuosamente adornada.

El augusto viajero llegó al embarcadero de Brick-layers Arms en Londres, rodeado de la poblacion que se agolpaba á verle pasar á lo largo de todo el camino. El itinerario que siguió en Londres fué el mismo que el recorrido por el Emperador de los franceses en su reciente viage. La multitud y el entusiasmo fueron igualmente grandes.

El Rey fué recibido en el embarcadero por el príncipe Alberto, y en Windsor por la reina y toda la familia real.

Turquia.

Por el vapor "Carmel" que zarpó de Constantinopla el 22 de Noviembre, tenemos noticias de aquella capital. Segun ellas, los crímenes en Constantinopla eran mas raros. El comodoro americano Brege habia llegado á aquella ciudad con una fragata y un *steamer*.

El Sultan recibió en audiencia al duque de Newcastle, antiguo ministro de la Guerra de Inglaterra.

Se habian mandado á Kars provisiones. Vasif-Bajá habia salido en direccion á Asia, llevando condecoraciones para la guarnicion de Kars.

El dia 22 de Noviembre hubo vacaciones en la Puerta con motivo de la fiesta del *Meolad* ó aniversario del Nacimiento del Profeta, que se celebra con la solemnidad acostumbrada. Todos los ministros formaron parte de la comitiva imperial que acompañó al Sultan á la mezquita à escepcion del Seraskier ministro de la Guerra, y de Fuad-Bajá que se hallaban en cama hacia algunos dias ligeramente indispuestos.

Rusia.

Por la vià de Constantinopla tenemos noticias de Crimea que alcanzan al dia 22 de Noviembre.

El general Vivian, que manda en Kerth, habia conseguido que el contingente inglés fuera reforzado con 12,000 turcos. La legion anglo-alemana, diezmada por el cólera, habia levantado el campamento. La epidemia cesó al momento. Mr. Mac-Gregor habia sido nombrado director de los hospitales.

El general inglés Cameron reemplazó al general Campbell en su mando.

Los rusos continuaban fortificando á Nicolayeff, y levantan nuevas fortificaciones cerca de las embocaduras del Bug y del Dnieper.

Las correspondencias de Crimea recibidas por la via de Marsella, nada importante contienen acerca de las operaciones en aquella peninsula.

Las del mar Azoff anuncian que los ingleses obtuvieron en Kertch una victoria con las tropas del contingente turco. Atacaron à una division rusa de 4,000 hombres, encargada de la custodia de un depósito considerable de forraje, poniéndola en completa derrota é incendiando todos los háces. Las pérdidas que sufrieron en esta accion han sido insignificantes; las del enemigo, dicen, que fueron de consideracion.

Segun las correspondencias alemanas, las noticias de Crimea se limitan á mencionar la continuacion del fuego de los fuertes del Norte contra Sebastopol. Los aliados, despues de algunos dias de ensayo, han renunciado á servirse de sus baterias recientemente establecidas con objeto de hacer cesar el fuego de las del enemigo. Se aguarda à que las lanchas cañoneras puedan penetrar en la rada para comenzar el bombardeo, que sin este concurso tendria un resultado insignificante. Reina mucha seguridad y animacion en los campamentos de los aliados. Las provisiones están de sobra; los acantonamientos han sido organizados de una manera perfecta, y es tal la posicion de las tropas, que los rusos tendrán pocas probabilidades de ver coronado con buen éxito un ataque contra las líneas de los aliados.

Escriben de San Petersburgo con fecha 24 de Noviembre, lo que sigue:

"El silencio casi absoluto que guardan nuestros periodicos acerca de los acontecimientos de la guerra, no ha cesado con la vuelta del Emperador. Pero la hoja militar llena diariamente sus columnas con largas listas de nombramientos, especialmente para las tropas de Crimea.

Estos nombramientos prueban hasta la evidencia, que, ademas de los oficiales muertos en el campo de batalla y á consecuencia de sus heridas, hay todavia un número mayor que, por causa de las enfermedades y fatigas del servicio se inutilizan para el activo. Naturalmente los mismos hechos se producen en mayor escala en las clases subalternas y entre los soldados.

Anteriormente se publicaban de tiempo en tiempo los nombres de los individuos que habian fallecido de cada regimiento, con objeto de que sus parientes, que con frecuencia se hallaban en provincias muy lejanas, supiesen al menos la suerte de los suyos, y con el de que la insignificante herencia del soldado, que se componia ordinariamente de una suma ahorrada de su sueldo, pudiese ser reclamada por sus herederos.

Pero hace mucho tiempo que no se publica relacion alguna de este género, y no hay medio de valuar las perdidas sufridas por el ejército ruso.

Por las órdenes del dia, publicadas por el Emperador á consecuencia de las revistas que pasó en Odessa y Nikolayeff, se vé que esceptuando la caballeria muy numerosa y y las milicias, no hay en aquellas ciudades sino regimientos incompletos de la segunda reserva ó reserva de reemplazo.

Estos regimientos se formaron de los 7. ° y 8. ° batallones de los regimientos activos y por consiguiente, no componen mas que dos batallones incompletos: aunque van à ser reforzados por milicias. no presentarán una fuerza considerable.

El emperador à su vuelta fue recibido en la iglesia de la Ascension de esta ciudad con un discurso solemne que pronunció el metropolitano, felicitándole por haberse decidido á hacer el viage á Crimea.

Alemania.

De la *Gaceta de Breslau* del dia 29 de Noviembre copiamos el párrafo siguiente.

"Hace algunos dias que circula elrumor de q' se entablan negociaciones de paz entre Austria y Francia. Se decia tambien que un secretario de la embajada francesa habia salido de Viena en direccion á Paris, y que era portador de una proposicion formada por el Gabinete de Viena. Pero estos rumores carecen de fundamento. Se han convencido aqui de que las Potencias occidentales no han hecho tentativa formal para abrir las conferencias y que en San Petersburgo no saben cuales son las proposiciones con que se llegaria á una paz honrosa. Austria no ha entrado en negociaciones. Lo que hay de cierto es que el príncipe Gortschakoff muestra mucha amabilidad; este sentimiento se ha manifestado en muchas ocasiones, y muy especialmente cuando el príncipe Gortschakoff y el baron de Bourqueney se encontraron en casa del conde de Buol, y en donde el embajador ruso tomó la iniciativa en una larga conversacion con el embajador francés."

Mr. de Bourqueney ha hecho al conde de Boul comunicaciones confidenciales acerca de la mision del general Canrobert, y aun que no se conocen los pormenores se sabe á lo menos que el embajador francés ha dado al conde de Boul la seguridad de haberse concluido un arreglo tan satisfactorio para Suecia como para las potencias occidentales. El despacho espedido el dia 28 de Noviembre á Francforte no trata de la cuestion de Oriente, sino de la reforma de la constitucion federal. Austria no tomará la iniciativa en lo que concierne á esta última cuestion, pero se ha entendido con Baviera acerca de la política que ha de seguir en el caso en que tarde o temprano se discuta aquella cuestion.

La noticia de q' el príncepe Gorstchakoff habia declarado de q' Rusia protestaria contra toda organizacion de los principados que se hiciera sin su participacion, no parece exacta.

El año pasado, Austria, las Potencias occidentales y la Puerta indicaron ya, por los tratados que habian ratificado, la intencion de arreglar la situacion provisional de los principados, y si Rusia hubiera tenido que protestar lo hubiera hecho hace mucho tiempo. El embajador turco Arif-Effendi estará probablemente de vuelta en Viena antes del 1. ° de año.

Las Cámaras prusianas tuvieron su primera sesion el dia 30 de Noviembre, dia siguiente al de la apertura. La Càmara de los señores constituyó su mesa inmediatamente con los nombramientos del príncipe de Pless para presidente y de los señores conde de Stolberg Vernigerode y ministro de Estado Duesberg para vice-presidentes. La segunda Cámara se reunió aquel dia bajo la presidencia del decano en edad. Los partidos se organizan y su primera lucha se verificará con la eleccion de presidente.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arroyos. — Enero 26 de 1856.

Al Sr. Ministro de Hacienda D. Norberto de la Riestra.

Fué recibida la nota de S. S. fecha 10 de Diciembre próximo pasado, por la cual se me ordenaba que á la brevedad posible remita al Colector General las cuotas y registros correspondientes de la Contribucion Directa de este partido como está ordenado.

Al tener el honor de acusar el recibo de dicha nota, me permito igualmente avisar que el 17 del corriente, recien concluyó la recoleccion de la espresada Contribucion Directa, la cual ha producido nueve mil novecientos veinte y nueve pesos (9929$) los mismos que con esta fecha se remiten al Sr. Colector por conducto de D. Pedro Pablo Ponce, que marcha á la Capital.

La espresada cantidad corresponde al año de 1855, en el cual no pudo recolectarse á causa de las repetidas intentonas de los anarquistas, à quenes habia que prestar una preferente atencion, absorviendo asi el tiempo á este Juzgado, asi como á todos los ciudadanos.

Dios guarde á Su Señoria muchos años.

Sandalio Boer.

Enero 31 de 1856.

Contéstese al Juez de Paz que el Gobierno ha mirado con la mayor sorpresa y desaliento, que la ciudad de San Nicolas, primer pueblo en el Estado despues de la Capital, tanto en poblacion como en edificios,haya solo producido con su distrito, la insignificante suma de 9929 pesos por la Contribucion Directa correspondiente al año anterior, lo que contrasta notablemente con el producto de otros partidos de menor importancia, que han dado una suma dos y tres veces mayor, pudiéndose citar especialmente el Partido fronterizo del Tandil, tan devastado por los bárbaros, y que sinembargo ha remitido 18,859 pesos ó sea el duplo de la suma contribuida por el Partido de San Nicolas; todo lo que prueba evidentemente que las regulaciones de los capitales en este deben haberse hecho injustificablemente bajas; y agréguese al citado Juez de Paz que el Gobierno espera por tanto que en el presente año hará cuanto esté de su parte por remediar este mal, de manera que su Partido pueda presentarse contribuyendo con este impuesto en la proporcion que corresponde á su importancia y poblacion, y evitar á la vez la justa censura que produciria tal desigualdad en las cargas; publíquese y pase al Colector General.

Rúbrica de S. E.
RIESTRA.

El Coronel que suscribe. — Villa de Lujan, Febrero 2 de 1856.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina Coronel D. Bartolomé Mitre.

En este momento acaba de ser capturado por una de mis partidas el Teniente Coronel D. Bernardo Echavarria, alferez D. Leonardo Pereira [oriental] y los soldados Francisco Mernier, Antonio Fernandez y Antonio Vasquez. Como puede ver el Sr. Ministro ya ni las moscas que se pegan á la mashorca se escapan.

Adjunto á V. S. esa cartera que no se lo que contiene.

He oficiado y comunicado estas noticias á todos los Jueces cricunvecinos.

El agua de ayer ha detenido algo mi marcha que emprenderé tan luego como se saquen la monturas.

Dios guarde al S. Ministro muchos años.

Emilio Conesa.

El gefe de la Escuadra del Estado. — Vapor general Pinto frente á Zárate Febrero 2 de 1856 (8 de la noche)

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Coronel D. Alejandro Romero.

Despues de la nota que el infrascripto dirijió á V. S. con fecha de ayer, tiene el honor de poner en conocimiento haber regresado la lancha que despachó, conduciendo las dos embarcaciones en que los anarquistas operaron su desembarco y cuyos inventarios acompaña; igualmente hace saber à V. S. que habiendo sido informado por las declaraciones de la gente q' las tripulaba de que en un arroyo existia un deposito de armas y maniciones escondido, despachó una lancha armada al mando del teniente Charlon y sirviéndose en clase de baqueano, de los dichos individuos, encontró efectivamente el depósito, el cual cargó y condujo abordo consistiendo de lo siguiente: 29 sables nuevos con sus tiros correspondientes, 30 carabinas nuevas empavonadas, 28 cananas nuevas con capacidad para 40 tiros, 3,100 tiros de carabina á bala y 182 lanzas puestas en tacuaras, lo que permanece abordo hasta la órden de V. S. Por la arena que dichas armas conservan es indudable haber sido antes depositadas en la Banda Oriental, pues es de una clase que solo se halla en ella, y algunas de sus islas adyacentes, lo que se comunica á V. S. por lo que pueda importar; en una de las embarcaciones apresadas se hallaba Leiva dueño de ellas, pero la noche antes de ser tomadas se hizo poner en una isla y no se le pudo tomar; este debia servir de baqueano á Laprida que era para quien estaban destinadas las armas que se han capturado y debia efectuar su desembarco por Obligado, lo que el que firma es de opinion que ya no podrá hacer, no solo por falta de ellas, sino al saber la completa derrota de sus compañeros. Sin embargo de ello el que suscribe oficia con esta fecha al Juez de Paz de ese punto, por lo que pueda convenir.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José Muratore.

Yncentario de la ballenera quechc, argentina Pepita de 16 toneladas.

Un timon nuevo con caña, 1 ancla con 35 brazas de cadena, 1 id. con 15 id. id., 2 palos viejos, 1 baupres, 1 botalon de foque, 2 picos, 1 botavara, 1 trinquete nuevo, 1 mayor vieja, 1 trinquetilla media vida, 1 foque viejo, 1 redondo, media vida, con su respectiva verga, 1 toldo regular, 1 encerado en buen estado, 1 buceta en id. id., con 4 remos, 1 cocina con pocos útiles, 1 bomba vieja, 2 baldes y una olla grande, 2 motones viejos de un ojo, 1 espia de esparto, media vida.

Maniobra regular.

Cargamento.

Dos carretadas leña blanca, trescientos estacones chicos.

Provison.

Una y media arroba galleta, 1 id. arroz, ½ id. azucar, 1 id. porotos, fariña ½ libra té, 3 id yerba.

V. ° B. ° —*Muratori.*

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL
DE
D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Don Rodrigo y don Aleluya bajaron las escaleras; atravesaron la sacristía sin que su paso despertase á Anastasio, y entraron en la iglesia.

—¡Robada Teresa! ¡asesinada Berta! esclamó el arcipreste, que se habia quedado estático y atterrado ante aquel espectáculo; ¿y quién ha podido hacer esto?

—Lo ignoro, señor arcipreste; pero agora lo necesario es subir esta desdichada á su lecho y socorrerla.

Don Rodrigo encontró juiciosa la determinacion de don Aleluya: pero ponerla en práctica ofrecía serias dificultades: el arcipreste era un hombre de sesenta años, obeso, mas á propósito para ser conducido á brazo por dos jayanes en una enorme litera, que para conducir á nadie: pero como dice el proverbio latino, la necesidad carece de ley, y tiene cara de herege, segun la traducion picaresca de ese mismo proverbio, don Rodrigo y don Aleluya, hicieron de la necesidad virtud; y condujeron, no podemos espresar bien con cuánto trabajo, á Berta à su celda.

Duando estuvo en el lecho, don Aleluya rasgó su paño de naris, y como mejor pudo la vando la herida y le restaño la sangre, despues de lo cual, le roció con agua el rostro.

Berta empezó á dar señales de vida, y al fin abrió los ojos, pero de una manera débil.

—¿Dónde está? ¡se la] han llevado! esclamó incorporándose, y mirando en torno suyo al ver á don Aleluya, exhaló un grito y cayó de nuevo desplomada sobre el lecho.

—Vuestra vista la mata, esclamó conmovido el arcipreste.

—¡Sabeis, señor!

—¡Soy el confesor de esta desdichada, desde hace diez años.

Don Aleluya cayó de rodillas á los pies del lecho y rompió á llorar.

El arcipreste se dedicó enteramente á Berta.

—¿Pero como ha sido esto, señor? esclamaba todo aturdido, sosteniendo la cabeza de la ermitaña, y prodigándola inútiles socorros....¡ah! si....un robo....habrá querido defender á esa pobre muchacha, y los bandidos....¡oh! no tiene perdon el señor rey, y el señor condestable está maldito del Señor, cuando con su incuria da lugar á estos hechos: ¿y á dónde vamos á parar, Dios mio...?Ecuchadme...señora... ¿me escuchais? ¡soy yo! vuestro amigo el arcipreste.

—¡Pedro! ¡Pedro! dijo con acento débil la ermitaña: ¿estás ahí?

—Aqui estoy, señora, contestó levantando la cabeza Aleluya.

Debemos recordar à nuestros lectores, que el bufon antes de ser confirmado de una manera tan estraña y tan alegre por el abad de San Benito de Valladolid, se llamaba Pero Alvargonzalez.

—Acércate, acércate mas, dijo con voz debil la ermitaña: conozco que voy á morir.

—¡A morir! esclamó el arcipreste todo asustado... ¡no...no...no lo quera Dios...!

—Escuchad, Pero; he encontrado á nuestra hija, añadió, haciendo un esfuerzo la ermitaña.

—¡A nuestra hija! esclamó anhelante el bufon. Y quién era?...decid, señora, decid.

—Era la jóven que velaba á la Vírgen.

—¡Era Teresa! esclamó don Aleluya con acento indescribible.

—Sì; la curiosidad, la mano de Dios, me llevó, y la contemplé orando: no se qué ví en su semblante....no sé qué pasó en mi corazon....¡Agua, dadme agua....! ¡me muero!

El arcipreste diò agua en un negro jarro á Berta.

Hubo un momento de silencio, despues del cual la ermitaña continuó con doble trabajo y dificultad.

—Creí ver á mi hija pequeñita que yo habia tenido en mis brazos cuando niña, pero crecida ya y hermosa; quise abrazarla... y al acercarme á ella.. ¡Oh! ¡esto es horroroso para una madre..! ¡la hija de mis entrañas se aterró al verme y se desmayo!

—Acaso os habeis engañado, señora, dijo trémulo de emocion don Aleluya.

—No, Pedro, no; la descubrí el hombro derecho....y en él....en él tenia un lunar negro.

—¡Misericordia de Dios! esclamó el bufon.

—Luego...luego...¡no puedo mas..! ¡Oh Señor! ¡no puedo..! ¡perdon, Dios mio..! quise proteger á nuestra hija.... dos hombres...¡ay! me la arrebataron...¡perdon...perdon..! ¡mi hija..!

La ermitaña hizo inútiles esfuerzos para hablar; poco despues se agito en una convulsion horrible, se llevó las manos al vendage, se lo arrancó, lanzó un grito terrible y luego calló...calló para no volver á hablar mas.

Habia muerto.

Don Aleluya demostró entonces cuánto poder tenia su alma: devoró la situacion, se hizo superior á ella, y dijo al arcipreste que estaba enteramente aturdido:

—Es necesario que nadie sepa lo que ha sucedido aquí: es necesario que me ayudeis á sacar fuera de la ermita este cadáver.

—La desdichada, dijo el arcipreste, habia cavado con sus propias manos su sepultura.

—No será en ella donde yo la deposite; al encontrarla llena, la abririan y encontrarian una muger muerta violentamente: no sabemos por cuántos rodeos pudiera venir esa muerte sobre nuestras cabezas, y yo necesito vivir... para vengarla a ella...á mi hija...Vamos, ayudadme señor.

El arcipreste se doblegó de nuevo á la situacion, y con un trabajo improbo, él y don Aleluya lograron poner en el bosque el cadáver de Berta.

Luego el bufon volvió agla ermita, tomó las sábanas del lecho, bajó y limpiò cuidadosamente la sangre que estaba á los pies del altar: despues de haber borrado aquella señal de muerte, hizo un lio de aquellas sábanas, entró en el huerto, tomó el azadon de la ermitaña y salió, cavò con gran trabajo una profunda sepultura, arrojó en ella el cadáver y las sábanas ensangrentadas, lo cubrió luego de tierra, la igualó, arrojó sobre el sitio musgo y ramage, volvió á poner el azadon en su sitio, y luego dijo al arcipreste:

—Yo por mi parte he hecho cuanto tenia que hacer.

—Y á mi aun me queda que hacer algo, dijo don Rodrigo.

Y el buen sacerdote se arrodilló y oró sobre la sepultura de Berta.

—Yo no oraré por ella hasta que la haya vengado, dijo el bufon.

Y yendo al sitio donde dormia aun su letargo la familia de Teresa, se arrojó junto á Alvar y permaneció inmóvil como si durmiera tambien.

CAPITULO XIV.

En que se trata del casamiento de Jimeno y Elvira con otras particularidades.

La ermita quedó tan silenciosa como si nada hubiera acontecido: los sangrientos sucesos anteriores habian quedado sepultados en el corazon del arcipreste y de don Aleluya en la parte que habian podido conocer, y por la otra parte el capitan del rey y don Rodrigo de Sandoval estaban harto interesados en ocultar aquel crimen.

Por algun tiempo nadie pareció por los alrededores: se acercaba el dia: ya una faja de luz blanquecina se levantaba sobre el horizonte oriental, y la luna próxima al occidente empalidecia.

Don Aleluya estaba desesperado: conocedor de la vigilancia que los monteros libres ejercian en la jurisdiccion del Abrojo, no se atrevió á levantarse ni á dar señales de que estaba libre del letargo que dominaba aun á Alvar y á sus compañeros; sin embargo, pegado el rostro contra la tierra, con el oido atento, escuchaba y miraba con toda su alma, esperando que no seria sola la terrible aventura pasada, la que tuviera lugar aquella noche.

Al fin antes del amanecer un montero atravesó por entre él y la ermita y entró en ella, permaneció dentro algun algun tiempo, salió, se perdió en el bosque y poco despues aparecieron Jimeno, Elvira, Barba-larga y don Pero de Aguirre; tras ellos seguian Fortuño con la perra Ventora y cuatro monteros.

Lentamente atravesaron el espacio que separaba al bosque de la ermita y entraron en ella.

A pesar de encontrarla abandonada, cuando era de suponer se encontrase en ella Teresa, ninguno de aquellos personages dijo una sola palabra: todos, escepto Elvira, sabian que Teresa habia sido robada ó que habia huido con el capitan de la guarda morisca del rey, por aviso de los monteros que habian perseguido á los fugitivos hasta la abadia del Abrojo, y sin embargo, ninguno de ellos dijo una sola palabra. Jimeno se limitó á apagar el blandon que aun ardia, y que al gastarse habia quemado su primera orla de flores blancas, como si la fatalidad hubiese hecho aquel holocausto á la perdida pureza de Teresa.

Jimeno miró sombriamente en torno suyo, y su vista esperimentada, creyó ver en el presbiterio señales de sangre entre las junturas del pavimiento; Iñigo de Ayvar lo habia notado tambien y ademas la perra Ventora atirantaba la trailla sostenida por Fortuño, venteando hácia aquel lugar y lanzando ahullidos lastimosos.

—Aqui se ha vertido sangre, dijo rápidamente y en voz baja Iñigo de Ayvar á don Pero y á Jimeno.

—Sì, sì, dijo este estremeciéndose: pero que nada entienda Elvira: hagamos lo que tenemos que hacer que despues tiempo nos quedará de averignar lo que aqui ha sucedido.

Y, se encamino á la sacristia.

Entre tanto Elvira sola entre gentes desconocidas, miraba con asombro dos cojines abandonados por Teresa y el blandon apagado: ella recordaba que las tres veces que habia sido elejida reina de las espigadoras, habia velado hasta el amanecer, y que, despues de haber oido misa, se habia retirado con su familia llevándose el blandon adornado de rosas y la corona de virgen, en muestra de lo cual conservaba con gran cuidado en su aposento los tres blandones y las tres coronas.

Don Pero de Aguirre se mostraba ostensiblemente preocupado dentro de la ermita, y miraba de una manera ansiosa á Elvira, lo que no contribuia poco á aumentar la preocupacion de la jóven.

Iñigo de Ayvar estaba por su parte profundamente pensativo, y en cuanto á los monteros, aunque indiferentes, estaban templados á la gravedad que veian en sus señores.

En cuanto Jimeno entró en la sacristía, no pudo menos de apercibirse de los ronquidos de Maese Anastasio que dormia aun su primer sueño.

—El es el buen sacristan, dijo Jimeno: sin duda el arcipreste está en el aposento de la ermitaña: ¡eh! Anastasio, despertad.

Inventario del queche con gabia, argentino Corina de 16 toneladas.

Una ancla grande con 35 brazas de cadena, 1 id. chica id. 40 id. id., 1 anclote, sin cadena, 2 palos, 2 picos, 1 mastelero de gabia, 1 verga de id. 1 verga seca, 1 bauprès, 1 botalon de foque, 1 botavara, 1 canoa, 1 trinquete viejo, 1 mayor id., trinquetilla vieja 1 juanete id. 2 ó tres pedazos de espia, biejos, 2 remos grandes, 2 baldes viejos, 3 motones viejos de aparejo, 1 plancha, 1 cocina con todos sus útiles.

Maniobra, toda vieja.

Cargamento—Ninguno.

Provision—Ninguna.

V.° B.°—*Muratori.*

EL NACIONAL.

Protocolos.

En el *Nacional Argentino*, vienen publicados los protocolos de la negociacion *pendientes* entre el Estado de Buenos Aires y la Confederacion Argentina, y los reproducimos ahora, dejando para mas tarde el exámen de las doctrinas emitidas y de los puntos cuestionados.

El mismo diario en números anteriores, contestando á interpelaciones del Rosario, observaba que no sabia "que los gobiernos acostumbrasen abandonar á la publicidad de la prensa las peripecias de las negociaciones pendientes;" de donde inferiríamos que habiéndose publicado oficialmente en el Paraná los protocolos de las conferencias, debe darse la negociacion por terminada.

Ha habido de aquella parte un sistema de publicidad con respecto á este asunto que habria dejado sospechar á cualquiera que había en ello designio premeditado. Los escritos del *Nacional* de allá, improbando el mero anuncio de desear entenderse, la nota del Ministro Derqui trazando estrecho círculo á la negociacion, la viciada publicacion hecha en el Rosario de una cosa llamada protocolos, y la de los genuinos protocolos publicados antes de darse por terminada la negociacion, revelan una cierta prisa de acabar que no deja de ser estemporanea por lo menos.

Mas circunspecta la prensa de Buenos Aires, no obstante no ser oficial como aquella, nada insinuó sobre la negociacion, absteniéndose de comentar los protocolos espureos publicados en el Rosario, de lo que segun el *Nacional Argentino* resultaria un asentimiento tácito de parte de este gobierno (que tenia los protocolos originales en sus archivos) *"porque ni siquiera se habian desmentido estos datos."*

Bastaríanos repetir la frase anterior del mismo *Nacional* para responder á su original cargo. No sabiendo que los *gobiernos acostumbren abandonar á la publicidad de la prensa, las peripecias de las negociaciones pendientes*, el de Buenos Aires guardó la reserva acostumbrada, hasta que hoy la vé, con poca sorpresa abandonada por el gobierno de la Confederacion.

Dícese que el señor Peña trae de palabra unas propuestas de parte de la Confederacion, para que sirvan de base á futuras negociaciones. Como nada hay urgente en este momento en que el aspecto moral de las cosas cambia por todas partes, tememos que no sea empleada de nuevo, al menos tan pronto, la inteligencia y espíritu conciliante del señor Peña que tan poco afortunado anduvo esta vez.

Su presencia en el Paraná hubiera sido útil despues de desbaratadas las maquinaciones de Flores, para evitar la publicacion de las inculpaciones gratuitas hechas á B. Aires con este motivo ó al menos atemperar con su influencia los términos poco medidos en que tales cargos están concebidos. Hubiera respondido, despues del parte, satisfactoriamente a esos cargos y exigido de la buena voluntad del Gobierno del Paraná, que restableciese en la prensa los hechos en su verdadera luz, haciendo la debida justicia al derecho de Buenos Aires, para perseguir á los ladrones apostados en su frontera hasta aniquilarlos, si el vecino estado daba muestras de no hacerlo en tiempo. Entonces el comisionado de Buenos Aires habria podido activar los procedimientos para enjuiciar á Flores, Lamela, Bustos, Prida, por haber violado el territorio de la Confederacion, y en todo caso obtener se quiten los títulos de generales y gefes de aquel Estado á los que de ellos no hacen otro uso que tentativas siempre impunes de aquella parte, y siempre partiendo de aquel territorio para saquear nuestras ricas campañas. Hubiera, en fin, pedido el alejamiento del Rosario de todos los que conspiraron contra la tranquilidad de Buenos Aires prestando apoyo directo ó indirecto á los invasores, segun está estipulado en el tratado.

Desgraciadamente un hombre no puede preveerlo todo, y el Sr. Peña tuvo á bien retirarse en el momento en que su presencia iba á ser necesaria allí, para evitar la mala inteligencia que echos mal comprendidos puede acarriar. En cambio, y esto es importante, nos ha traido la seguridad de la completa prescindencia del Gobierno de la Confederacion, en lo que el de Santa-Fé anticipadamente creyó que eran cuestiones que nos dividian, suponiendo que Flores habia ya invadido. Esta seguridad nos ahorra suposiciones y cargos que carecen de todo fundamento. El hecho claro y no negado hasta hoy es que D. Manel Oribe es el autor de las frustradas tentativas de mas-horca.

Hé aquí los protócolos á que nos hemos referido.

Protocolos de las Conferencias tenidas en la ciudad del Paraná Capital interina de la Confederacion entre el Sr. Comisionado del Estado de Buenos Aires y los del Gobierno de la Confederacion Argentina.

PRIMERA CONFERENCIA.

Reunidos el Sr. Comisionado del Estado de Buenos Aires Dr. D. Juan Bautista Peña y los Sres. ministros del Interior y de Hacienda de la Confederacion Argentina, Dres. D. Santiago Derqui y D. Juan del Campillo con poderes del Gobierno de la Confederacion; se reconocieron los enunciados poderes y encontrados en buena y debida forma se cangearon, dando principio á la Conferencia por manifestar el Sr. Comisionado del Estado de Buenos Aires, que:

Por el artículo 1.° del tratado de 8 de Enero de 1855, ambos gobiernos se obligaron á ponerse de acuerdo inmediatamente que un peligro exterior comprometa algun derecho de la Soberanía Nacional: que á juicio de Buenos Aires y segun su doctrina se comprometeria un derecho de la Soberanía Nacional si una fuerza naval estrangera entrase al Paraná sin permiso de los dueños de este rio; sin que esto importe de parte de Buenos Aires el pretender se prohiba la entrada á buques de guerra sueltos sino únicamente la de buques de guerra reunidos, formando, armamentos navales, escuadras, flotillas, etc., y que este caso tendria lugar muy probablemente á consecuencia de la cuestion del Gobierno Brasilero con la república del Paraguay—expuso en seguida algunas razones en apoyo de esta doctrina.

Que por la doctrina que profesa la Confederacion no habria en dicha entrada compromiso alguno, de un derecho de Soberanía al punto de decir uno de los Sres. Ministros de la Confederacion al Gefe de las fuerzas navales Brasileras que subieron el Paraná á principios de este año, que para su Gobierno el Paraná era un mar y que en consecuencia podia seguir libremente su viage, que á juicio de Buenos Aires convenia uniformar la doctrina de ambos Gobiernos á cerca de este punto tratando de que ambos profesasen una sola, la cual puedan oponer cualquiera de ellos ó los dos juntos á todo intento ó pretension irregular de los poderes estrangeros. Para conseguir este resultado propuso el Sr. Comisionado de Buenos Aires, que la Confederacion declarase por medio de su Lejislatura que la libertad de cruzar el Paraná que su ley acuerda á las banderas estrangeras, aun de guerra, no se estiende á los buques de guerra que constituyen escuadras flotillas ó armamentos navales, y que á su vez la Lejislatura de Buenos Aires declárase que la prohibicion de cruzar el Paraná que su ley impone á las banderas estrangeras no mercantes no se estiende á los buques de guerra sueltos que lo penetren con objetos especiales de esploracion, conducion de correspondencia etc., y finalmente que hacia notar á los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina lo ventajoso que seria para la República constituir la uniformidad de doctrina de tan grave materia.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina contestaron que encontraban evidentes las razones en que el comisionado de Buenos Aires apoyaba la doctrina de su Gobierno que era tambien la de la Confederacion que esta nunca habia renunciado sus derechos á este respecto y que muy al contrario en los tratados que celebraba espresamente se reservaba el derecho de reglamentar la navegacion de sus rios, lo que importaba no considerarlos como el mar: que lo que hubiese podido decir alguno de los Sres. Ministros de la Confederacion no tenia valor alguno ante el testo espreso de la ley: que ni de hecho habia renunciado la Confederacion á sus derechos en este punto pues nunca habian entrado por el rio flotas armadas sin su licencia y que no entrarian tampoco en lo sucesivo: y finalmente que á su juicio todas estas aparentes dificultades se cortarian con la union de Buenos Aires á la Confederacion y que era por consiguiente por ahí por donde debia empezarse; interpelando al Sr. Comisionado se esplicase sobre si el Gobierno de Buenos Aires pensaba sériamente en la union Nacional.

El Sr. Comisionado de Buenos Aires contestó afirmativamente y dijo que oiria con interés la esposicion de las vistas del Gobierno de la Confederacion á este respecto.

Los señores Comisionados de la Confederacion Argentina manifestaron que no tenian inconveniente ninguno en hacerlo y dijeron que el Estado de Buenos Aires y la Confederacion se hallaban en muy distinta situacion por cuanto el primero podrá hacer innovaciones en su Constitucion, mientras que la segunda no podia en manera alguna alterar la Constitucion de Mayo sin que ello importe una revolucion: que harian en sentido de la union Nacional todo lo posible siempre que se salváran las prescripciones de la ya dicha Constitucion.

El Sr. Comisionado de Buenos Aires hizo ver que era difícil arribar á un arreglo desde que se ponian condiciones indeclinables, como era la no alteracion de la Constitucion de Mayo.

Los señores Comisionados de la Confederacion Argentina contestaron que Buenos Aires podia hacer sus reservas al incorporarse: que hasta ahora no habia examinado la Constitucion de la Confederacion: que examinada por Buenos Aires podria entonces esponer cuales eran las prescripciones que obstan á su incorporacion y entonces hacer como se ha dicho las reservas que crea convenientes y que sin romper la unidad Nacional fueren aceptables por la Confederacion; pues esta podria tal vez limitar el ejercicio de alguna de sus atribuciones por cierto tiempo y hasta cierto punto; porque lo que se ha de buscar, "repitieron" es como se incorpore Buenos Aires á la Confederacion sin alterar la Constitucion de Mayo. Preguntaron finalmente si el Sr. Comisionado del Estado de Buenos Aires creia posible ya la union Nacional.

El Sr. Comisionado de Buenos Aires contestó que él no podia entrar á tratar sobre este grave negocio por cuanto sus instrucciones se limitan á recomendarle oiga y trasmita las proposiciones que se le hagan á este respecto: que él por su parte no tiene inconveniente en aceptar el medio propuesto de examinarse la Constitucion por el Estado de Buenos Aires para que éste pueda hacer conocer las reservas con que se incorporaria á la Confederacion y que en esta virtud iba á trasmitir á su Gobierno en oportunidad el camino indicado por los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina, con cuyo objeto les pedia los apuntes que tubieran por conveniente darle.

Los Sres. Comisionados dijeron que les bastaba esta declaracion del Sr. Comisionado y que podia pasar á ocuparse de las Relaciones Exteriores.

El Sr. Comisionado de Buenos Aires espuso lo conveniente que seria uniformar la marcha de ambos Gobiernos en el exterior lo que era evidente: que con este fin proponia á los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina uno de los medios siguientes: ó bien entregar las Relaciones Exteriores á uno de los dos Estados el cual no podria obligarse sin consentimiento del otro, ó bien comprometerse ambos Estados á no celebrar tratados que importen obligaciones ó compromisos futuros para la República ciñéndose sus Relaciones Exteriores á conservar las que actualmente tengan con los poderes extrangeros.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina, contestaron que no pudiendo alterarse la Constitucion no podrian desprender al Presidente de la Confederacion de una de sus atribuciones que era lo que importaba el segundo medio propuesto: que en cuanto al primero era tambien inaceptable á su juicio, por cuanto la revision de los tratados ú obligaciones por las Cámaras de ambos Estados no haria sino destruir ambas soberanías, no habiendo quien decida entre las diferencias que se susciten entre las respectivas legislaturas; y que ademas de esto cualquiera de los dos gobiernos que tuviera el encargo de las Relaciones Exteriores no podria nunca tomar sobre sí la responsabilidad de hacer cumplir las obligaciones que contrajeren, desde que no le estuviera sometida una parte del territorio, en que aquellas van á tener ejecucion.

El Sr. Comisionado de Buenos Ayres hizo notar que sin embargo que en el artículo 2° del tratado de 8 de Enero del corriente año se estipuló que en caso de invasion ó amago de invasion de indios, los Estados contratantes deben auxiliarse con sus fuerzas militares, nada se decia á cerca del gefe que en los casos mencionados deba mandar la tropa que pase de un territorio á otro, y que proponia para estos casos que todo gefe militar que entre con tropa armada del territorio del Estado de Buenos al de la Confederacion ó vice-versa quede sujeto á las órdenes del gefe militar que manda en el territorio que pisa.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion convinieron en este arbitirio, porque tanto ellos como el Sr. Comisionado de Buenos Ayres, han encontrado graves dificultades para hacer estipulaciones determinadas en esta materia, vista la inmensa distancia que ocupan las fronteras, la rapidez con que los indios hacen sus invasiones y el diferente sistema que ambos gobiernos han adoptado para la seguridad de sus fronteras.

El Sr. Comisionado de Buenos Aires pasó á exponer que convendría expresar meramente por los artículos 7 y 8 del ya mencionado tratado de 8 de Enero, son libres de derecho los metáles y animales que vengan de pais extrangero á pasar por el territorio de la Confederacion al de Buenos Aires y vice-versa, en lo cual convinieron tambien los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina.—

Se habló lijeramente sobre uniformar los Aranceles Consulares de ambos Gobiernos y sobre el artículo del tratado de 8 de Enero que trata de la estradiccion de criminales dejándose ambos puntos para tratarse en otra conferencia.—

El Sr. Comisionado del Estado de Buenos Aires espuso que las oficinas del Resguardo situadas en el Arroyo del Medio convendría se redujese á una sola costeada por ambos Gobiernos.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion contestaron que les parecía mas conveniente para el mejor servicio de ambas Aduanas dejar las cosas como están; mucho mas desde que el mismo tratado de 8 de Enero lo dispone así al estatuir se fije el lugar que debe ocupar la *respectiva* oficina del Resguardo. Convino en ello el Sr. Comisionado del Estado de Buenos Aires.

Habiéndose avanzado demasiado la conferencia se suspendió para continuarla al dia siguiente.

SANTIAGO DERQUI. JUAN BAUTISTA PEÑA.
JUAN DEL CAMPILLO.
Eusebio Ocampo Secretario. *Mariano Acosta* Secretario.

SEGUNDA CONFERENCIA.

15 de Diciembre de 1855.

Abrió la Conferencia el Sr. Comisionado de Buenos Aires exponiendo: que por el artículo 3.° del tratado de 8 de Enero se otorgan ambos Estados la extradiccion de procesados por delitos que no sean meramente políticos: que segun el espíritu de este artículo parecian incluidos los desertores: que como las autoridades del Rosario se hubiesen negado á la entrega de los que le han sido reclamados, por las de San Nicolas de los Arroyos, creia oportuno celebrar un arreglo en la materia. Manifestó lo conveniente que seria el que ambos Estados estipuláran la mutua entrega de sus desertores.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina contestaron que como era tan difícil la clasificacion del delito de desercion, por la facilidad que habia de confundirlo con los delitos políticos de sublevacion, sedicion etc., no podia concederse esta mútua entrega, sin que por arreglos especiales se concertáran las medidas que se habian de emplear, para que la autoridad á quien se reclamare tuviese la evidencia, de que, el desertor reclamado, lo era por este delito únicamente; y bajo la condicion de que no se les habia de aplicar pena corporal por esta falta; pero que antes de convenir en arreglos de esta naturaleza, era de necesidad que el Gobierno del Estado de Buenos Aires no obligase al servicio militar forzado á los hijos de las Provincias que componen la Confederacion y vice-versa.

El Sr. Comisionado del Estado de Buenos Aires dijo, que los hijos de las Provincias Confederadas eran, por la constitucion del Estado de Buenos Aires ciudadanos de él, y que por consiguiente estaban sujetos á las cargas y gozaban de los previlejios, que aquella como á tales les concedia; que en esta virtud reputaba inadmisible la indicacion de los Sres. Comisionarios, y finalmente que no estaba facultado para aceptar una proposicion semejante.

Los Sres Comisionados de la Confederacion Argentina contestaron que no bastaba el que el Estado de Buenos Aires declarase ciudadanos de Buenos Aires á los hijos de las Provincias Confederadas sino que era preciso ver si tenia derecho para hacerlo; que á su juicio el Estado de Buenos Aires no podia imponer la ciudadanía á los súbditos de la Confederacion, mucho menos desde que en el actual estado de separacion esa ciudadanía no importaba otra cosa que la imposicion de una contribucion de sangre.

El Sr. Comisionado del Estado de Buenos Aires replicó que la medida que indican los Sres Comisionados es solo aplicable á súbditos de Naciones Extranjeras que no esten ligados por los vínculos que lo están el Estado de Buenos Aires y la Confederacion: que teniendo el Estado de Buenos Aires la necesidad de su propia defensa, tenía, la de ocupar para ello los hijos de las Provincias, tanto por que lo contrario sería crear en ellos una clase previlejiada en el pais lo que no era de ninguna manera cuanto por que en la poblacion de Buenos Aires habia un número considerable de hijos de las Provincias Confederadas, quienes unidos á la demas poblacion extrangera, venia á formar una gran parte de los habitantes de aquel Estado y finalmente que no creia oportuno lo propuesto por los Sres. Comisionados por ser nuestro estado puramente accidental y transitorio.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina dijeron que si nuestro estado era transitorio, tambien ellos pedian la exoneracion que se habia discutido, con el carácter de transitoria, y por fin, que insistian en su indicacion y que en esta virtud se dirijirian en caso necesario directamente al Gobierno de Buenos Aires.

Pasó en seguida el Sr. Comisionado de Buenos Aires á esplorar la opinion de los de la Confederacion Argentina, sobre si consentirian en que su Gobierno enganchase un número determinado de soldados en el territorio de la Confederacion.

Se le contestó por los Sres Cimisionados de la Confederacion, que no habia inconveniente en ello, siempre que el Gobierno de la Confederacion no se reputase por este obligado á compeler á los que faltaren á sus compromisos; pero que para ello era necesario el prévio arreglo del incidente ya mencionado, de ecceptuar del servicio militar forzoso á los hijos de la Confederacion en el Estado de Buenos Aires y vice versa. Cambiadas alguna ideas bajo estas bases entre los Sres. Comisionados el del Estado de Buenos Aires dijo que estando para efectuar su Gobierno una espedicion contra los indios, por cuyo medio se prometia arrojarlos de Salinas; y como en el tratado de 8 de Enero se habla de arreglo de fronteras y de mútua defensa en caso de invasion, desearia saber, si el Gobierno de la Confederacion no tomaria parte en ella, llamando la atencion de los indios, mientras las fuerzas del Estado de Buenos Aires avanzaban al desierto, ó si tenian algunas otra miras especiales en la materia.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina contestaron: que estando en paz con los Indios no podia su Gobierno tomar parte en las hostilidades contra ellos; sin que esto obsté á que las fuerzas de la Confederacion auxilien á las del Estado de Buenos Aires en las incursiones parciales que hagan los Indios sobre la frontera, como está dispuesto en el tratado de 8 de Enero: que el arreglo total de la frontera á que hace mencion el dicho tratado podria efectuarse únicamente encomendando el cuidado de toda la frontera al Presidente de la Confederacion Argentina, quien con medios suficientes proporcionados por la Confederacion y Buenos Aires responderia de su seguridad por la paz ó por la guerra.

El Sr. Comisionado de Buenos Aires contestó que no entraba en materia sobre el particular, por no estar previsto este caso en sus instrucciones, y que lo pondria en conocimiento de su Gobierno.

Con esto concluyó la conferencia, &a.

SANTIAGO DERQUI. JUAN BAUTISTA PEÑA.
JUAN DEL CAMPILLO.
Mariano Acosta. Secretario. *Eusebio Ocampo.* Secretario.

TERCERA CONFERENCIA.

17 de Diciembre de 1855.

Reunidos los Sres. Comisionades el de Buenos Aires dijo: que su Gobierno estrañaba la práctica que observaba el de la Confederacion dirigiendo sus notas á aquel por conducto del Ministro del Interior, en vez de hacerlo por el de Relaciones Exteriores, que con esto parecia que se queria arrojar la idea de que se egercia jurisdiccion sobre aquel Estado y que para evitarlo seria conveniente variar la práctica.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina contestaron que su Gobierno no tenia mira especial ni pretension alguna al seguir la práctica mencionada, y que solo lo hacia en observacion al Tratado de ocho de Enero que imponia á ambos gobiernos el deber de no consentir desmembracion ninguna del territorio nacional, que por esta práctica no se daban los aires de naciones extrangeras; y que todo se remediaria, contestando el gobierno de Buenos Ayres por conducto del ministerio del interior. Despues de una breve discusion sobre la materia y sin arribar á arreglo alguno definitivo, el Sr. Comisionado de Buenos Ayres dijo que el agente comercial de la Confederacion en Buenos Ayres cobraba un impuesto á los buques que venian á puertos de la Confederacion: que á parte de que estos derechos se cobraban en territorio del Estado de Buenos Ayres y sin anuencia de su gobierno reputaba que para arreglar este asunto, podria rebajarse los mencionados derechos, ó exonerar del pago de ellos á los buques de pequeño tonelage para quienes la medida era mucho mas onerosa.

Los Sres. Comisionados de la Confederacion Argentina contestaron, que era claro á su juicio el derecho de la Confederacion para establecer los que cobra el agente comercial en Buenos Ayres; que no eran condiciones que el gobierno de la Confederacion Argentina ponia para recibir los buques que vienen á sus puertos: que las razones que se daban para combatir los impuestos de esa tarifa militarian con igual fuerza para no poder imponer ningun otro derecho consular por módico que fuere, en cuyo caso el Sr. Comisionado de Buenos Ayres deberia pedir la suspension de todos y no solo la moderacion de algunos, y finalmente que en el deseo de arreglar este incidente, convenian en que, examinadas las tarifas, que á su modo de ver son módicas, se reformaren equitativamente en beneficio del comercio.

Concluyó con esto la conferencia.

SANTIAGO DERQUI.
JUAN BAUTISTA PEÑA. JUAN DEL CAMPILLO.
Eusebio Ocampo. Secretario. *Mariano Acosta.* Secretario.

Muerte de Lecoq.

La circunstancia de sonar el nombre de Lecoq en los recientes sucesos de Montevideo relativos á la invasion de Flores y Costa nos induce á dar publicidad á los documentos de que hemos obtenido copias del archivo de uno de los ministerios de gobierno, por los cuales se rastrea el origen de la muerte de Lecoq, hermano del ex-gefe de policía de Montevideo, que fué el último degollado por el tirano de Buenos Aires; y aunque medió tiempo entre este horrible acto que llenó de consternacion á Buenos Aires, y su salida de la larga prision que habia sufrido anteriormente, los documentos que publicamos muestran como se crearon las prevenciones de Rosas contra Lecoq, y hacen presumir como vino su nombre á la memoria del tirano, el dia que necesitó una víctima para inmolar ante las aras del terror; porque centenares de degollados ó fusilados en Palermo, y estraidos de las cárceles y crujias en que jimieron años y años, lo eran sin discernimiento y mas bien atendiendo al número que las á personas.

Lecoq, fué designado para morir, necesitándose una víctima que por su rango y educacion pudiese herir la imaginacion de las clases cultas de Buenos Aires que empezaban ya á dejar traslucir muy á las claras el odio y menosprecio que les inspiraba el poder agonizante del tirano. Hechó los ojos en derredor suyo, y á falta de otro, tomó de su casa al que le habia mandado recomendado Oribe.

¡Vivan los Defensores de las Leyes!
¡Mueran los salvajes unitarios!

El Encargado de los Negocios Orientales en Buenos Aires. — Buenos Aires Julio 12 de 1848.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, camarista Dr. D. Felipe Arana.

El infrascripto ha recibido una comunicacion del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental Brigadier D. Manuel Oribe, con el caracter de reserva que por su naturaleza requiere, y en la que le ordena se apersone á V. E. [como ha tenido el honor de practicar] para exponerle: que hace algun tiempo que el ciudadano Oriental D. Gregorio Lecoq, desapareció de su Estancia; se embarcó por el Uruguay y pasó á Montevideo donde ha estado guardando el incognito. S. E. agrega que ha tenido avisos de que el referido Lecoq se ocupó en Montevideo en tramar planes tendentes á trastornar la autoridad legal de la República de acuerdo con los Salvajes Unitarios, pasando en seguida á esta Capital, como en efecto lo verificó hace algunos dias, y segun se lo anuncian á S. E. debia dirigirse á Corrientes ó Entre-Rios, siempre con el mismo plan desorganizador. Aunque el Exmo. Sr. Presidente desprecia como merecen tales maquinaciones porque cuenta sobradamente con la justicia de la causa y el buen sentido del Pueblo que preside, no le es posible sin embargo mirar con indiferencia la conducta sospechosa del espresado D. Gregorio Lecoq, por lo que ordena al infrascripto pida de oficio á este Exmo. Gobierno su fiel aliado se sirva ordenar la prision del ciudadano oriental D. Gregorio Lecoq, en cualquier parte del territorio Argentino en que pueda hallarse, y que sea puesto en seguridad, hasta la resolucion que haya lugar á mérito de la comportacion de que se ha hecho reo, fugando del pais para entre los enemigos, y como sospechoso de connivencia con ellos.

Todo lo que el infrascripto espera se sirva V. E. elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Antonio de los Reyes.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires. — Bs. As., Setiembre 13 de 1848. Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia y 19 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de operaciones contra los salvages unitarios.

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la apreciable nota de V. E. fecha 20 del pasado Agosto, cuyo tenor es como sigue:

"El que suscribe tiene el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 20 del pasado y cinco piezas que se acompañan para instruir al infrascripto del destino que ha tomado el oriental Gregorio Lecoq, dirigiéndose á esta provincia segun el pasaporte que sacó de esa.

"En su consecuencia el infrascripto dió sus órdenes á la Comandancia de Gualeguaychú, para que con la mayor reserva y actividad procediese á capturar al individuo oriental Gregorio Lecoq, el mismo que con esta fecha se remite con toda seguridad al Sr. Gobernador delegado de la Provincia para que sea remitido igualmente con toda seguridad, desde la capital hasta el punto donde se encuentra el Sr. Coronel Gonzalez en la Provincia de Santa-Fé á quien le será entregado. Todo lo que se servirá Vd. poner en conocimiento del Exmo. Gobierno de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Esteriores para los fines que juzgue conveniente."

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto que al avisar á V. E. su recibo, le manifieste haberse recibido y hallarse en la Cárcel de Cabildo de esta ciudad el enunciado salvage unitario oriental Gregorio Lecoq.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Felipe Arana.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios General en Gefe del Ejercito de operaciones contra los salvages unitarios. — Cuartel General costa en Gualeguaychú, Agosto 20 de 1848. Año 39 de la Libertad, 34 de la Federacion, Entreriana, 33 de la Independencia y 19 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina Camarista Dr. D. Felipe Arana.

El que suscribe tiene el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 20 del próximo pasado y cinco piezas que se acompañan para instruir al infrascripto del destino que ha tomado el oriental Gregorio Lecoq dirijiéndose á esta Provincia segun el pasaporte que sacó de esa.

En su consecuencia el infrascripto dió sus órdenes á la Comandancia de Gualeguaychú para que con la mayor reserva y actividad procediese á capturar al individuo oriental Gregorio Lecoq; el mismo que con esta fecha se remite con toda seguridad al Sr. Gobernador Delegado de la Provincia, para que sea remitido igualmente con toda seguridad desde la capital hasta el punto donde se encuentra el Sr. Coronel Gonzalez en la Provincia de Santa-Fé aquien le será entregado. Todo lo que se servirá V. poner en conocimiento del Exmo. Gobierno de esa Provincia Encargado de las Relaciones Esteriores para los fines que juzge conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Justo José de Urquiza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Coronel Comandante en gefe del Regimiento N.° 3. — Campamento en el Salado del Rosario, Agosto 29 de 1848, Año 39 de la Lib. 33 de la Indp. y 19 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Juez de Paz D. Felipe Botet.

El infrascripto en cumplimiento de superiores órdenes del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires impartidas por el Ministro de Relaciones Esteriores que obran en mi poder con referencia á cualquiera preso que sea remitido de alguna de las provincias confederadas, remito á V. á D. Eugenio Lecoq asegurado con una barra de grillos, el que me ha sido remitido por el Exmo. Sr. Gobernador Delegado de Entre-Rios D. Antonio Crespo, y por órden del Exmo. Sr. Gobernador propietario Brigadier D. Justo José de Urquiza: advirtiendo á V. que no se me ha entregado incomunicado ni lo espresa el oficio de remision.

Con el oficial conductor se servirá V. devolverme la barra de grillos.

Dios guarde á V. muchos años.

Vicente Gonzalez.

Rectificacion aplaudida.

Tal es la siguiente con que me favorece el antiguo veterano que la firma; y con gusto y humildad aceptara cualquiera otra mas sustancial con tal que como la presente me ayudase á desempeñar con éxito el deber que la ley me impone de defender á un reo, á quien hubiera de buena gana atravesado en la espada, si realizada la conjuracion nos hubiesemos encontrado con las armas en la mano. Digo esto en justificacion de mi amigo el Comandante Biedma que tiene que desempeñar otros deberes, sin menoscabo de su corazon.

Faltábale á la gloria militar de mi defendido haber vencido en destreza en el manejo de su arma á los artilleros de la Guardia imperial de Napoleon, en la lista de generales gloriosos á cuyas órdenes ha servido el del mariscal Soult y el mariscal de campo Viedma en los campos de batalla en que ha hecho tronar su cañon, los de Rio Seco y Sampayo en España.

Si el consejo de guerra que hubiese de juzgarlo se reuniese, por toda defensa diria en obsequio de mi defendido: Señores coroneles, en gueras fratricidas, hijos de revoluciones ó de caudillos, os presento la cabeza de este veterano que gimió en los pontones de Liverpool, y fué aplaudido por el mariscal Soult. Cortadla si os atreveis.

Agradezco al señor Viedma las generosas simpatías que muestra por mi defendido. Creialo un ser abandonado de todos, y esto habria estimulado mis esfuerzos. Ahora sé que tiene un amigo que lo compadece y un compañero de infancia en el señor Viedma. Si el caso llegáre seremos dos en su defensa.

D. F. S.

Sres. Editores de *El Nacional.*

Creo de mi deber rectificar algunas partes de la defensa del Sr. Sarmiento por su cliente Comandante Pons, mucho mas cuando los hechos que voy á narrar son históricos.

El Comandante Pons no fué cangeado: la España pasó del estado de guerra con la Inglaterra al de alianza contra la Francia, y por tanto los prisioneros fueron devueltos. La guarnicion de Montevideo llegó á la Coruña donde mi Sr. padre Don Francisco de Biedma Isaias, Mariscal de Campo, Sub-Inspector de Artilleria y Capitan General del Reino de Galicia, me ordenó cuidase de estos valientes que habian sufrido toda la atrocidad del trato que en aquella época distinguia al gobierno inglés para con sus prisioneros. Yo era Teniente Coronel de Artillería y mandaba accidentalmente el 4.° regimiento de esta arma por lo que inclui en mis filas á los artilleros entre ellos á Pepe Pons. Este correspondió como soldado á mi confianza, se halló en la desgraciada batalla del Rio Seco, tambien en el puente de Sampayo donde le declaré sargento. Pons regresó á América con el general de artillería Orduña.

Por lo espuesto se vé que Pons combatió á los ingleses, tambien supo mantener su puesto contra los franceses y que si ha servido en América tambien lo ha verificado en Europa. He deplorado siempre que Pons (á quien no puedo llamar sinó Pepe) tenga una cabeza tan hueca que aun de viejo obra como un niño; pero me asiste la conviccion que solo su educacion y los malos ejemplos pueden haberlo estraviado, por que su fondo es bueno.

Me estenderé á una anécdota referente á dicho Pons. Cuando despues de la evacuacion de Galicia por los Ingleses entraron los Franceses en la Coruña por capitulacion, el Mariscal Soult envanecido con una bateria de la Guardia Imperial que tiraba 13 tiros por minuto, no quiso creer que el 4.° de Artilleria pudiera aventajarlo; se procedió á la prueba, mis artilleros [entonces la artilleria española la primera del mundo] hicieron 14 disparos y algunas piezas quedaron cargadas, y la que dirigia Pepe Pons hizo 15 disparos y quedó cargada, lo que demuestra que Pons es soldado de artilleria.

El Sr. defensor dice que el Fiscal acusa á Pons, y como el Fiscal es mi hijo, me permito recordar al Sr. defensor que un

Fiscal tiene el deber de buscar el crimen doquiera lo halle, mas no personas, y conosco demasiado á mi hijo, para no lamentar la posicion en que se vé de sobreponer su deber á sus afecciones; pues sean cuales fueren los errores de Pons, mi hijo no puede olvidarse que dicho Pons lo ha tenido en sus brazos mil veces cuando apenas contaba dos años.

Soy de Vds., Sres. Editores—

Francisco de Biedma y Pedraza.

El Coronel Cardoso.

Reproducimos con placer la carta de felicitacion que remite el Coronel Cardoso de Santa-Fé al Coronel Gorordo por la estincion de la mashorca. La posicion de un militar es á veces difícil, y mucho honra á quien tiene que cumplir los deberes de su posicion el que despues de desempeñados oficialmente, pueda en sus manifestaciones personales hacer justicia á los que desempeñan iguales deberes, aunque en sentido opuesto. El Coronel Cardoso es uno de los mas distinguidos gefes con que cuenta la Confederacion, y sus sentimientos con respecto á los instrumentos de Rosas y su escuela política no son un misterio para nadie. El Coronel Cardoso fué el que dió el grito de libertad en el Rosario en 1852, cuando aun estaban á su retaguardia Echagüe y Santa Coloma con fuerzas superiores á la Guardia Nacional del Rosario.

El Coronel del tercer rejimiento de caballeria.

Arroyo del Medio, Febrero 2 de 1856.

Al S. Coronel D. Cruz Gorordo.

Acabo de recibir la nota de V. S. de fecha de hoy, por la que quedo impuesto del completo triunfo obtenido ayer por las fuerzas de esa provincia contra los rebeldes que comandaba el general Costa; por cuyo importante acontecimiento tengo el gusto de felicitar á V. S. como á todos los valientes que han tenido parte en tan glorioso suceso.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Santiago Cardoso.

Medidas de Higiene política.

Que se averigue el carácter de las traiciones que denuncia el Juez de Paz de Zàrate y se proceda con vigor al castigo de los culpables.

En las quietas y ordenadas repúblicas norte americanas, la ley impone trescientos pesos fuertes de multa al ciudadano ó al estrangero que no presta auxilio con su persona a sofocar motines, ó aprehender reos. Asi se conserva el orden. No es facultativo de cada uno, cruzar los brazos, obedecer a la fuerza revoltosa, ó echar la carga sobre el vecino.

—Que se averigue si Costa se dirigia á la ciudad cuando fué batido por Silveira, porque esto seria indicio de alguna trama urdida aqui, cuya mecha seria este golpe de manos de desesperados.

—Que se apliquen las leyes contra todos los cabecillas aprehendidos con las armas en las manos. La identidad de la persona es todo el proceso que precede a la sentencia.

—Que se aproveche de la victoria para ser generosos, y desatar de un punta pié de clemencia ese nudo gordiano de la causa de la conjuracion de Julio. Propóngase a los mas culpables que opten entre el destierro voluntario, ó lo que ministren los autos en estado de sentencia. Costa, Bustos y Benitez han pagado ya por los que instigaron al atentado.

—Que se recompense debidamente a los Guardias Nacionales de caballeria suburbana que estuvieron al sud y volvieron a emprender la campaña del Oeste. Es preciso no ser pesados, ni abusar de nuestros amigos.

—Que se pida al gobierno de la Confederacion juzgue a Flores y Bustos por el delito de haber desembarcado en armas en su territorio, y degrade a todos los generales y gefes de Rosas, que obtuvieron títulos por haberse rebelado, y no han perdido, por sus sucesivas invasiones; y que en cumplimiento del tratado de Diciembre aleje del Rosario los instigadores de la invasion del 4 de Noviembre, que continúan en la misma tarea, no obstante anteriores reclamos.

SANTIAGO.

En carta de esta provincia leemos lo siguiente:—

Enero 16 de 1856.

Nada hay digno por ahora que pueda publicarse respecto á la vida de esta Provincia, porque hasta ahora yace estacionaria, y muy poco ha cambiado de su anterior existencia. La última guerra con Tucuman, las frecuentes invasiones de los salvajes del Chaco, la han puesto en un estado deplorable, ocasionando á mas, una abundante emigracion para distintos puntos, de toda esa costa del Salado por el completo abandono é inseguridad de esas fronteras.

Esta provincia posee elementos de progreso, y mucho mas con la navegacion del Salado que ya es un hecho, seria este pais muy importante, si ella se verificase, como no lo dudo se realizará; pero no podrá navegarse convenientemente, ni atraer concurrencia á aquellos lugares, sin que por medio de una espedicion combinada con Corrientes y Santa-Fé &a. no evacuen el Chaco de las pocas tribus de salvajes que contiene. Esto hace mucho que se piensa y se habla: el tiempo pasa y nada se hace; intertanto los indios se absorven fortunas inmensas tanto en esta Provincia como en la de Córdoba y creo sea asi mismo en la de Santa-Fé, y de esta manera no podrán progresar estos paises.

Salta,

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Enero 5 de 1856.

Nada tenemos para comunicar á Vds, sobre nuestra situacion actual que merezca la pena.

Les hablaré de otras cosas.

Aun tenemos aquí al General Sta. Cruz, el cual creo no piensa moverse, esperando acaso que muera el General Córdoba (actual Presidente de Bolivia) que se encuentra gravemente enfermo.

Sin embargo el Gobierno de Bolivia, le ha intimado que si no se retira al interior de la República Argentina, ó acepte el pasar por aquella República hasta Tacna en Arica en donde debe embarcarse para Europa, perderá la renta de 6,000 duros que se le habia prometido dar, y que tampoco se le consentirá á su hijo el que entre á Bolivia á arreglar cuentas de familia. El General Sta. Cruz se hace sordo por ahora.

Han vuelto algunos de los emigrados bolivianos que aquí teníamos de huéspedes: entre aquellos se cuenta á D. C. Olañeta, á quien le han dado un empleo lucrativo, y el General Agreda; algunos otros piensan tambien volver.

Si muere el General Córdoba, tendremos revueltas en Bolivia.

Estado Oriental.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Montevideo, febrero 6 de 1856.

El General Diaz llegó, ayer lo visité, y nada hay por ahora de particular. Esa *Tribuna*, si no se conociesen sus antecedentes, podria creerse que sirve á Oribe, pues ese maldito articulillo del dia 2, ha hecho mal, malisimo efecto.

Esperamos con ansia la vuelta del *Menai*, pues creemos que ha de venir algo que ponga en ridículo á la mashorca de aquí. Estos dias han andado muy miedosos, y creían que el puerto de Buenos-Aires estaba cerrado y esperaban una espedicion.

El domingo entró del Janeiro de donde salió el 28, el vapor de guerra brasilero *Jequitinhonha* que ha traido diarios hasta esa fecha—los que no tienen nada de interés.

El Sr. do Amaral, á su pedido, ha sido relevado de su mision á los Estados-Unidos.

El vapor *Jequitinhonha* viene á conducir al Sr. Abaeté al Paraná y Uruguay.

CRONICA LOCAL.

Episodios del Carnaval.—Se nos ha remitido los datos que á continuacion insertamos:

Desde la primera hora del Domingo en que dieron principio á estos juegos, se veia en la segunda cuadra de San Juan, calle de Santa Clara, un arco de triunfo ornado con guirnaldas de verdes retamos, con un lienzo colgado que traia las siguientes inscripciones:—

Fuerte Santa Clara.
Puerto de Mal Abrigo.
Desafio á los valientes.
Gloria á los leales Defensores.
Teatro de la Guerra.
Paso del Torrente.
Premio á los Bravos.

Todas ellas significativas de la lucha que se habia preparado para los tres dias.

El reto era demasiado enérgico para que dejaran de recojer el guante los amigos de las dos familias que de banda á banda habian convertido aquel lugar en un verdadero Malakoff.

El ataque y la defensa fueron sostenidos los dos primeros dias con todo el fuego que se esperaba de los innumerables proyectiles aglomerados por los de á pié y á caballo, quedando exhaustas las municiones de los mas entusiastas desde una hora antes de darse la señal de la suspension de las hostilidades, y quedando tan solo reducidas á flores y confites que llovian en todas direcciones, de combatiente á combatiente, en que rivalizaban de generosidad.

Pero el tercero y último dia, fué lo de Troya y poco faltó para que costase la vida á unas ocho ó diez señoritas distinguidas de nuestra sociedad.

Un *caballero* [porque andaba á caballo] tuvo la ocurrencia de procurarse un gancho de fierro amarrado a un lazo y atado á la cincha, con el que despues de inauditos esfuerzos logró ensartar la soga, del que colgaba el lienzo simbólico, pero las valientes Amazonas que defendian su bandera, asieron de un cabo de ella, dispuestas á aventurar su existencia, pues que se hallaban á la orilla de una azotea sin parapeto, hasta que los esfuerzos del caballo de cincha y la resistencia de las bellas heroinas trucidaron el arco, dejando en las manos delicadas de las señoritas el medallon que contenia las palabras—"*Fuerte Santa Clara,*" en señal de su invencibilidad, y abandonando al poco galante agresor, con la satisfaccion de arrancar de manos de inermes niñas, los demas emblemas en que con cualquiera otra arma le hubiera sido lícito conquistar, menos por la perseverancia con que á trueque de hacer algunas víctimas inminentemente espuestas, se empeñó en no merecer los títulos de *valiente y leal*, que simbolizaba la parte arrebatada del arco.

Queremos callar el nombre de este nuevo héroe cuyas iniciales (N. R.), que otros podrian traducir en Neron Romano, hubiera sido digno de figurar entre los invasores exterminados desde su desembarco en Zárate por nuestros *leales defensores.*

Un Espectador.

Utiles para el Gas—Ayer entraron al puerto tres buques el "Prince Woronzoff" "Elena" é "Isabella", los que han venido conduciendo útiles para el gas. Pronto pues debemos esperar que el gasómetro estará funcionando entre nosotros.

Rectificacion—En nuestro número de ayer digimos que se habia roto una pierna de una rodada el jóven Basarte. Ahora rectificamos aquella noticia, pues á quien sucedio esta desgracia fué al Sr. Cardoso, quien se nos dice que estará curado antes de un mes.

Inmigrantes.—Antes de ayer entraron 200 por el *Menai* y hoy han entrado 217 por el *Constitucion*.

PARTE COMERCIAL.

Bahia, Enero 12 de 1856.

Nuestras escistencias de carne no llegan á 30000 arrobas, la mayor parte mala, la que se vende de 3 á 6 mil reis arroba la del Rio de la Plata y 6200 la del Rio Grande

Pernambuco Enero 12—Nuestras escistencias de carne son 3500 arrobas do Rio Grande, y ninguna del Rio de la Plata y esta misma no escistiria si el precio porque se ha vendido de 5400 á 7 mil reis arroba no fuese tan elevado que prefieren el bacalado.

Rio Janeiro Enero 21 de 1856.

Desde mi última por el "Camilla" han entrado el bergantin español "Rengo" con 3008 quintales de carne de Entre-Rios, la que por su mala clase siguió para los puertos del Norte y Habana el 18 de Enero. Entró tambien el bergantin brasilero "Pereyra" con 1600 quintales de carne de Entre-Rios y de Bahia entraron el "Confianza" y "Oriente" el 1.° con 35000 mil arrobas, las superiores se han vendido á 6400 por su escases.

Enero 28.

Nuestras escistencias eran diminutas, cuando ayer entraron la barca brasilera "Ligera" y el bergantin "Deligente Felix" de Rio Grande con carga: y de Buenos Aires el bergantin español "Calipso" y sumaca española "Ninfa" por lo que nuestras escistencias se han elevado á 45 mil arrobas, pero como la buena es escasa creemos no bajará de 6 mil reis.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces.

Viernes 8.

Los cinco Sres.—Da. Dolores Mons con Ramon Carbajal, sobre alimentos.—Apelacion. Abogados Dres. Escalada y Valencia.

Los mismos.—D. Mateo Enz con D. Daniel Mackinlay, apoderado de D. Alfredo Barber, sobre chancelacion y pago de una hipoteca. Apelacion. Abogados Drs. Irigoyen y Costa.

Sabádo 9.

Los cinco Sres.—D. Apolinario Urtubey con D. Mariano Martinez, por cobro de pesos. Apelacion de hecho. Abogado el Dr. D. Rufino Elizalde.

Sres. Cernadas, Villegas, Pica, Carreras, Barros Pasos—La testamentaria de D. Antonio Lagos con la de D. Leandro Alen, sobre nulidad de una venta. Súplica. Abogados Dres. Esteves Saguí y Costa.

Juez semanero—Sr. Pica.

Escribano de semana—Callexa.

Buenos Aires, febrero 1.° de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, FEBRERO 7.

Onzas vendidas............	13,245
Venta al contado—Primer precio...	333½
Siguientes................	333 á 334
Sábado 9 de Febrero........	333½ á 333
Varios plazos..............	335 á 333
Ultimo al contado	333½

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 1.—3.ª PUBLICACION.

Pedro Borelli, Maria Borelli, Maria Casarino con dos hijos, Maria Riqueri, sirviente, Leoncio Villar, Juan Quevedo, Alcibiades Sarracin, Luciano Choquet, Celestino Carreras, German Roosen, Cárlos Coinet, Tomás Bolivar, Graciana Moch, Paula Caro, Manuel Frias, Cárlos Cabot, Juan T. Gomez, Gabriela Gomez de Ferreyra, José Lavalle, Luis Eavalle, Manuel Marquez, Juan Jorje Russell........Montevideo.
Ricardo Aldas, Tomás Cullen......Islas Maderas.
Gerónimo Costa..................Génova.
José Castañola, Luis Consa........Lima.
Diego Steward....................Inglaterra.
Gabriel Lopez....................España.
Celestino Lopez..................Francia.
Maria Ventura, Antonio Codini, Santiago Pio, Silvei Acodia, Yacomete, Juan Tristan, Miguel Tristan, Juan Ugalde, Juan Iriarte, Guillermo Amesti, Maria Etcheverry..................Entre-Rios.

DIA 6.—2.ª PUBLICACION.

Juan Vidal, Gabriela Esnata con dos chicas, Isidro Mendez, Martin Sarasola, José Pardal............España.
Juan Palma, Juan Godero..........Italia.
Juan Grolabehery, Juan Hansaguier Bernardo N. Maria Vidal........Entre-Rios.
Francisco Hunita, Pedro Jorge Portal, Mariano Alvarado, Aniceto Bustos, Modesto Mariani, Felix Ramallo ....Rosario.
José Belmonte, José Perez, Luis Aldao. ....Estado O.
Eujenio Acuña, Cayetano Sayago, Pedro Ssyago, Isidro Montenegro, Félix Montenegro, Bernardo Coronel, Simon Coronel..............Santiago.
José Paina, fray Francisco Tapia, Pedro Acha, Benito Maure, Juan Godero, Cárlos Tedblon, Ana Tedblon, Pedro Masioti, Pablo Masioti, Pablo Pasati, Fernando Sarzabal, Guillermo Teillagorri, Juan Salazar..................Montevideo.

DIA 7.—1.ª PUBLICACION

Bautista Dorrabecherte...........Rosario
Luisa Lopez Moreira con una chica Luisa Moreira, Catalina Moreira, N. Moreiras [Sirvienta].........Mercedes
Federico Hughes, José Diaz, Apolinario Alandy, Bautista Hiriarte, Samuel Lea, Juana Lea, Julia Lea, Antonio Pillado, Juan Fair, Diego Brown....................Montevideo
Adan Altgelt, Laura F. Altgelt con un chico, Elisa Aibe............Alemania
José M. Senorena, Bautista Irigoyen, Juan Sagardia, Pedro Antonio Sagardia, Pedro Vilafranca, Francisco de Bilbao..............España
Antonio Carrera, Estevan Musio, Sebastian Monteverde............Génova
Juan Blensustien.....................Francia
Juan Deney, Juan Talbot, Antonio J. Morayra, Carballo..............E. Oriental
Antonio Uvino, Manuel Iglesias.....Gualeguaychú
Patricio Rodriguez, Florentino Perez, Faustino Oárdenes, Angel Concha..Tucuman
Miguel Coronel, Acencio Coronel, Eugenio Cardoso, Agustin Gárnica, Luis Viera, Ramon Viera, Antonio Delgado, Felipe Rodriguez, Urbano Rodriguez, Juan Villarruel Mariano Medina ....Santiago.

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 7.

A Caumartin, Santa Clara 109—1 cajon terciopelo, 2 idem vestidos de seda, 4 idem broches, 1 idem sombreros, 2 idem gorras para hombres, 1 id. talmas de terciopelo, 2 idem camisas de hilo, 1 idem cuellos 1 idem dedales de cobre, 1 idem cigarreras, portamonedas y pantallas, 1 idem cintas de raso, 2 idem libros en blanco, 1 idem jabon de olor, 2 idem gorras de paja para niños, 2 idem mechas para quinqué.

A Del Sar Inbert, San Martin 25—1 cajon sillas, 9 cajones muebles, 1 idem gorras.

A B. Lafourcade, Merced 99—1 cajon sombreritos para niños.

A Schorder y ca.—2 cajones listado, 1 idem casimires.

A Juan Shaw, Santo Domingo 188—24 cajones sillas.

A Mallmann, Piedad 110—1 cajon floretes y guantes, 1 idem masitas, guantes, votines y libros impresos.

A B. Bernafel Defensa 70—2 cajones con un carruage y sus accesorios.

A P. Dillman Santa Clara 85—1 cajon hule negro.

A Lucien é hijos—9 cajones obras de literatura, carpetas, lapiceras; obleas, plumas, papel, tinta para marcar, dibujos, papel de estaño, idem de oro y plata, papel para bordar.

A B. Delfino, Reconquista 73—12 fardos tabaco.

A Getting y ca., Defensa 20—1 cajon pañuelos de manos.

A Vanfante, Santa Clara 119—50 barricas harina.

A Drabble hermanos, Victoria—2 fardos lienzo, 2 idem bramante.

A J. N. Bieber y ca., Reconquista 11—8 cajones charoles, 1 idem espejos de cajon, 1 idem guitarras, 1 idem fleco de colgaduras, 1 idem manteles, 1 idem pañuelos de rebozo de algodon, 5 idem pañuelos de rebozo de seda, 2 cajones pañuelos del cuello de seda, 1 idem pañuelos de rebozo mezcla.

A S. H. Fein, Perú 30—30 cajones jabon.

A A. Van Praet, Maypú 14—2 cajones efectos de cosina, 1 idem ropa de uso.

A Barber y ca., Perú 12—1 cajon rejas para arados, 1 idem puñales, 2 idem argollas para lazos, 1 idem municiones, 1 idem teteras de petara, 1 idem tijeras para trasquilar, 8 cajones aceite de linaza, 1 idem agua raz, 8 cascos pintura, 1 barrica cadenas para pozo, 1 cajon herramientas de caballo, 1 idem tornillos.

A Estevan Risso—3 tercios yerba.

A Corti Franceschelli, Maypú 186—1 cajon vidrios planos, 4 idem papel, 1 idem adornos de cobre, 1 id. estampas, 3 idem efectos de paragueria, 6 idem trilletes y becerros.

A J. B. Vignal, Representantes 119—8 cajones naipes, 4 idem papel.

A J. H. Grete, San Francisco 122—2 cajones collares de perro, 1 idem tejido de alambre.

A Cambaceres, Balcarce 10—345 fanegas sal.

A Caprile—240 fanegas sal.

A P. Brown—300 fanegas sal.

A Zimmermann Frazier, Defensa 69—41 docenas escobas, 410 tablas pino.

A Casares é hijos, Balcarce 96—2,810 piezas madera.

A P. Bernet—800 piezas madera.

A P Dillman, Santa Clara 85—1 cajon tornillos, 1 idem útiles de carpintero, 1 idem tornillos y taladros, 1 idem planchas de fierro, 1 idem papel de carta y targetas en blanco, 1 idem hebillas de acero y bòtones de chaleco.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.—DIA 6

Canton, barca inglesa "Cimbria."

Rio Janeiro, bergantin goleta portugues "Fortuna d'Africa."

Bergantin español.

Dia 7.

Montevideo el 6, vapor bonaerense "Constitucion" cap. S. Fidanza con—269 pasageros.

Bergantin español.

Nueva York, fragata americana "Margaret Eliza."

Parnagua, polacra brasilera "Paranaguense."

Parnagua, pailebot nacional "Obligado."

ENTRADA DE LOS RIOS.—Dia 6.

Mercedes goleta "Esperanza", á J. Alves Pintos 140 fanegas, cal.

Gualeguaichú, goleta "Ana Victoria" á Gandulfo, 115 carradas leña.

Gualeguaychú goleta "Nueva Mariana" á Gandulfo, 130 carradas leña.

Uruguay, goleta "Clara" á Frias hermanos, 852 cueros vacunos, 1 bolsa cerdo, 29 id. lana, á Azofra, 5 id. id., 49 cueros vacunos.

Esquina, pailebot "Tres Amigos" á L. Areal 1,200 quesos, 200 postes, á la órden 41 arrobas lana, 10 id. cerda, 92 cueros vacunos.

SALIDAS—Dia 6.

Ensenada, en lastre barca bremense "Clemens."

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor Americano "Asuncion" el jueves 7 á las 9 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

GABINETE OPTICO.

Calle del Perú No. 35.

EL DOMINGO 27 DE ENERO.

La partida.

1.° Carrera de carros en el tiempo del emperador romano Diocleciano.

El triunfo.

2.° Carreras de carros en el tiempo del emperador romano Diocleciano.
3.° Luis XIII y Richelieu.
4.° Maria de Médecis.
5.° Luisa Fernanda, infanta de España, duquesa de Montpensier—Antonio de Orleans, duque de Montpensier.
6.° Los cegadores en los pantanos Pontins.
7.° Los pescadores del Adriático.
8.° Gran cuadro del general Bonaparte escalando los Alpes.
9.° Gran Panorama de la torre Malakoff, cuadro ingles.
10. Vista del castillo y parque de San Cloud.
11. Cuadro de las últimas modas parisienses para señoras, llegado por el último paquete.
12. Toma de Sebastopol.

ENTRADA por persona..........5$.

Las vistas se cambian todos los Domingos

Dicho establecimiento estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche.

NOTA.—No se admitirá ninguna persona que no venga en un trage decente.

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala punto de reunion de la sociedad distinguida, se hallará como de costumbre la exhibicion de 18 cuadros escogidos y variados, cuyos nombres son los siguientes:

1.° Carrera de caballos á Valpaaaiso.
2.° Milan, vista panorámica.
3.° Palacio de las Tullerias de Paris.
4.° El diluvio universal.
5.° Burdeos, vista general.
6.° Odessa, puerto de comercio el mas importante del Mar Negro.
7.° La abadia de San Julian [Francia].
8.° Panorama de Sebastopol.
9.° El Vesuvio de dia.
10. Barcelona, de la calle y aduana.
11. Abandono del fuerte de Marghesa en el sitio de Venecia.
12. Nueva York, vista general.
13. Salida de los israelitas del Egipto.
14. Cadiz, vista general.
15. Bombardeo Bomarsud.
16. Venecia panorámica.
17. Roma, campo vecino.
18. Batalla de Alma, con efecto de noche.

Nota—En la misma sala hay un pie de persona momificado sacado de las pirámides de Egipto. Está perfectamente conservado, y debe tener mas de mil años.

Si hay algun aficionado á esta rareza, se vende.

AVISOS NUEVOS.

SE RIFA

EN 565,382 PESOS.

A diez pesos el billete,

La casa calle del Buen Orden núm. 221, 223 y 225, con el competente permiso de la autoridad, tasada por los maestros mayores en los tres ramos. Esta rifa tendrá lugar el 29 de Febrero de 1856.

Edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente y setenta de fondo; tiene dos hermosas casas de negocio á la calle y para vivir familia en el centro. El todo es de quince piezas, todas edificadas desde los cimientos á cal y canto y preparadas para recibir altos con galerias y pasadizos en dos patios, algibe con brocal de mármol, pozo de valde, dos cocinas, cinco patios, huerta y demas oficinas necesarias para dos casas.

Los billetes se venderán en la mayor parte de las confiterias, fondas, peluquerías, mercerias, almacenes de comestibles y de zapatos y en algunas boticas.

Todo individuo que tome de 200 pesos arriba se le descontará el 5 por ciento en la casa que se rifa número 225.

Esta rifa se efectuará en los mismos globos que se juega la Loteria de la Beneficencia. f7—5p

Ovejas.—Se vende una majada de ovejas mestizas en el partido de Moron. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 100 f7—6p

Dependiente.—Se necesita uno estranjero, inteligente en el despacho de almacen de menudeo, el que se considere con estas aptitudes, afianzando su buena conducta será admitido en la calle de las Artes núm. 8. f7—8p

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. García, se ha de rematar á dinero de contado en la tarde del dia 19 del corriente mes bajo las galerias de la Casa de Justicia, un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Armesto, compuesta su estension de 15 y media varas de frente al Sud y 50 idem de fondo al Norte, situado en la calle Cochabamba, cuartel 8, tasado en la cantidad de 44,419 pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra, puede ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto los conocimientos necesarios.

Buenos-Aires, febrero 6 de 1856.

Adolfo Saldías,

f7—10p Escribano público y de núm.

Se venden los enseres de una fábrica completa de Limonada Gaseosa y Soda Water, el dueño se compromete á enseñar al comprador cuanto conocimiento práctico le sea preciso para constituirse en un fabricante inteligente de Limonada Gaseosa y Soda water, para tratar y ver el inventario ocúrrase á la oficina de cambios en la Recoba Vieja núm. 19. f7 8p

Se vende en la Villa de Mercedes una muy acreditada confiteria con accion á la casa, está perfectamente situada en la esquina de la plaza que hace cruz con la Iglesia, muy bien surtida, con billar todo á la moderna; su dueño la vende por querer retirarse del negocio. El que se interese ocurra á la misma confiteria. f7 15p

Para Santander,

Saldrá para dicho destino, á principios del entrante mes, la corbeta española "Dos Amigos," su capitan Don José Isasi, admite carga y pasageros á quienes se asegura un buen trato.

Ocúrrase para una y otra cosa á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos, Merced 104. f7—10p

Sirvienta.—Se precisa una en la calle del Parque núm. 210. f7—3p

Se desea saber el paradero del jóven Pombo, que fué ayudante del primer batallon de Guardias Nacionales, dicho jóven se servirá dejar las señas de su habitacion en la calle Representantes número 272½ para asuntos que le interesan. f7—5p.

Se alquila la casa quinta en frente de Palermo, conocida por *Del Sar.* Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 166. f7—8p

Ama de leche, se ofrece una en la calle de Balcarce n.° 22. f7 4p

100 ps. de gratificacion se darán á la persona que entregue ó dé noticias ciertas de un caballo pangaré que se disparó de Santos Lugares el Domingo 3 del corriente en direccion á la ciudad; vá errado de las cuatro patas: es escaso de cola. Ocurra el interesado á la calle Sto. Domingo n.° 58. f7 3p

El síndico del concurso del prófugo D. Luis Bursune, previene á los acreedores se pasen por su escritorio calle del Perú núm. 86, con los documentos para tomar razon, como igualmente los deudores á dicho Bursune, se presenten á pagar de 10 a 12 de la mañana; hora en que está abierto el escritorio.

f7—3p C. Grimau y Galves.

Campo de lo mejor.—A 24 leguas al sud se vende una hermosa area, calle Representantes núm. 114 hasta las 10 del dia y de las dos adelante. f7—3p

Se desea alquilar una casa que tenga 8 ó 10 piezas, algibe, y demas comodidades necesarias. La persona que se interese, ocurra al Hotel Labastie, calle San Martin núm. 104, donde encontrará con quien tratar. f7—5p

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Fernando Garrido para el Viernes ocho del corriente en el Salon del despacho á las doce del dia bajo la Presidencia del teniente de Cónsul 1.° D. Juan Garay, en la inteligencia que de no concurrir se nombrará síndico de oficio.—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1856.

f7—2p *Calleja.*

Mayordomo de estancia. Se ofrece uno inteligente, y dará las garantías que se exijan. En la oficina de la Loteria darán razon. f7—4p

Se vende frente á la iglesia de San Juan, la confiteria del mismo nombre con billar, calle Santa Clara núm. 151 en la misma confiteria encontrarán con quien tratar. e6—5p

Se ha disparado como á las 9 de la noche del dia Martes de la presente semana de la calle de Chacras, entre Esmeralda y Suipacha, un caballo bayo, ensillado, freno con copas de plata, cabezadas y riendas con pasadores de idem. El que dé noticia ó lo entregue en la calle de la Esmeralda n.° 156 recibirá una buena gratificacion. f7 4

Se vende la muy acreditada caballeriza calle de San Martin frente al núm. 115, por no poderla atender su dueño. f8—3p

Para San Nicolás, Rosario y Paraná, admite pasageros la Zumaca nacional "Palma Africana," para tratar á la calle Belgrano núm. 41 frente á Santo Domingo. f7-5p

OBSERVACIONES

SOBRE LAS MEMORIAS POSTUMAS

DEL BRIGADIER GENERAL

D. José María Paz,

POR EL GENERAL

D. Gregorio Araoz de La-Madrid.

Esta obra que consta de un volúmen de 415 páginas, que contiene las materias siguientes &a. &a. &a. Belgrano y Balcarce; Batalla de Tucuman, de Salta, de Ayohuma, de Vilcapujio; Puesto de Marquez; Ataque de Venta y Media; Sipe-Sipe; Accion de Culpina; Accion del Rio de San Juan; Sublevacion de Borges; Espedicion al Alto Perú; Toma de Tarija; Sorpresa y rendicion de un escuadron enemigo sin disparar un tiro; Marcha sobre Chuquisaca y ataque de esta plaza; Ataque en retirada al fuerte de Tarabuco; Vuelta de la division sobre Chuquisaca y se le pone sitio; Se levanta el sitio y en retirada es sorprendida y dispersada la division en Sopachuy; Varios encuentros de esta con los enemigos hasta su incorporacion al ejército; Ataque de la Erradura; Revolucion de Arequito; Derrota de Soler por Lopez, Alvear y Carreras; La Madrid en Buenos Aires al mando de las tropas que se pudieron organizar, rechaza y persigue estos gefes; Ataque y toma de San Nicolas de los Arroyos contra las fuerzas de Carreras; Espedicion á los indios con el General D. Martin Rodriguez; Ataque de Coronda contra Ramirez; Levanta Madrid el sitio de Cruz Alta; desempeña este General varias comisiones hasta que es nombrado Gobernador de Tucuman; Quiroga ataca á La-Madrid en el campo del Tala y es vencido por este, quien en la persecucion es herido y queda por muerto; Nueva campaña de La-Madrid sobre Santiago del Estero el año 27 contra Ibarra que batido fuga hasta Córdoba; Batalla del Rincon contra Quiroga; Emigra La Madrid á Bolivia; Su regreso á Buenos Aires el año 28; Batalla de Navarro, muerte de Dorrego; Campaña de Córdoba con el General Paz; Prision de éste; Retirada á Tucuman; Batalla de la ciudadela de Tucuman; Ultimas campañas de La-Madrid en el interior de la República en los años 40 y 41.

Se vende en la Imprenta de la REVISTA—Plaza de la Victoria.

NOTICE.

Consulate of the United States of America, Buenos-Aires.

Whereas the american Ship Adriatic A. Jewitt Master, bound to Calcutta & thence to London, sustained damage on the English bank, & has been thoroughly repaired at Montevideo, her master now needs about twelve thousand dollars silver, to pay expenses & to enable him to proceed on his voyage.

Sealed proposals will be received at this Consulate, untill the 16 th. Inst at noon for the said amount, to be secured by a bottomry bond on said ship, to be paid together with the premium, within ten days after her arrival at London.

The Adriatic is an A. I. vessel of 915 tons. burthen. f7—8p.

Se vende el Hotel del Comercio.

El dueño de este conocido y acreditado hotel piensa retirarse á Europa, y está decidido á vender á precio razonable, todas las existencias y útiles del referido establecimiento. Para tratar sobre las condiciones de esta venta, é imponerse de la diversidad de objetos que allí existen, puede ocurrirse al dueño del establecimiento calle del 25 de Mayo núm. 41, á todas horas del dia. f7—6p.

Pueblo Belgrano.

La Comision encargada del reparto de Solares, hace saber á todas las personas que los han solicitado, y á quienes se les ha adjudicado, que ha acordado estender el plazo para que ocurran á recibir sus boletos, hasta el dia 16 del presente; en la inteligencia que la Comision no oirá reclamo alguno despues de dicho dia. f7—4p.

Edicto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Juan Ramon Cano, vecino que fué del partido de Moron, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, se presente por sí ó por medio de persona competentemente autorizada y espensada á estar á derecho en el espediente incoado contra D. Andres Rippo y D. Francisco Sapia sobre un terreno, bajo apercibimiento que si no lo verifica se le habrá por desistido de la demanda, que corre por la oficina del infrascripto.

Buenos Aires, Enero 11 de 1856.

f7 6p *Agrelo.*

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa del Encargado de Negocios del Estado Oriental del Uruguay, General D. César Diaz. Perú No. 204.

El viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menage de dicha casa, que consiste en lo siguiente:

Sala—Un Piano ingles de jacarandá, 2 confidentes de caoba forro de terciopelo punzó, 5 sillones id., 20 sillas id. id., 2 consoles con piedra mármol, una mesa de caoba para sala, alfombrado, cortinas, id. de lámparas, y demas adornos.

Escritorio—Una mesa escritorio de caoba, un estante para libros de idem, sillas americanas, un sillon de paja, una otomana forro de damasco, alfombrado, cortinas y adornos.

Aposento—Una marquesa de caoba con colchones de paja, dos roperos con espejos de lo mas elegante posible, un lavatorio de caoba con piedra mármol, sillas, cortinas y demas adornos.

2.° *dormitorio*—Una cómoda de caoba, una id. con escritorio, un tocador de idem, un estante de caoba, un costurero de jacarandá, lámpara, adornos &a.

Comedor—Una mesa de caoba para 30 cubiertos, un aparador de id. con piedra mármol, 12 sillas esterilla, alfombrado, porcelana de uso blanca y dorada, cristaleria fina, adornos y demas artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

Una volanta de 4 ruedas, de vidrieras, de vuelta entera para uno y dos caballos con guarniciones, todo flamante y sin uso alguno.

Por Cárlos Arteaga y ca.

En la calle de Méjico núm. 86.

El Viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar los muebles siguientes á la mejor postura:

1 sofá de caoba forro de crin, 1 cómoda de id., 2 mesas de idem con sol, 1 confidente de idem, 1 otomana, 1 docena sillas de esterilla, 1 mesa de escritorio, 1 silla de brazos para idem, 1 mesa de caoba con alas, 2 lámparas, 1 par floreros de porcelana, una mesa redonda chica, dos bandejas y otros muebles que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

En el Muelle.

El viernes 8 del corrienee á las 11 en punto de la mañana se remataran precisamente á la mejor postura por órden de los Sres. que componen la comision de la obra del muelle.

Una porcion de lotes de madera fuerte que estaran de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa número 147.

El Lúnes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de espular los siguientes artículos:

Veinte y cinco tercios yerba paraguaya fresca y de superior calidad, 25 petacas tabaco brasilero de Villa Rica clase superior, 30 quintales jarcia de cañamo surtido, 25 barriles almidon, 30 tercios y sobornales yerba parnagúa, 20 cascos cerveza en caldo, 30 millares cigarros regalía, 2 pipas vino carlon y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En la casa que forma esquina á las calles Santiago del Estero y Estados Unidos, donde estará la bandera de remate.

El Lunes 11 de febrero á las 11 se rematará la espresada finca, con 4 piezas de material.

El terreno se compone de 17 y media varas de frente al Sud y 46 de fondo, todo cercado por el costado del Oeste.

Se venderá al mismo tiempo varios muebles y plantas de gusto.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle La Defensa núm 28.

El sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los muebles siguientes:

Un piano inglés perpendicular, 2 sofaes de crin, 2 mesas de comer de caoba, 1 mesa redonda idem, 1 comoda idem, 12 sillas esterilla norte-americanas, 12 idem de madera idem, idem en cajones sin armar, 2 labatorios, 1 ropero chico, 2 camas de fierro sencillas, 1 idem camera idem, puertas de sedro marco de algarrobo, idem idem vidriera, ventanas y puertas de pino, tinajas para agua, escritorios grandes.

AL MISMO TIEMPO—De órden del Sr. Juez de Paz del Socorro, se rematará—un carro aguador con algunos útiles.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa número 28.

El Viernes 8 del entrante Febrero á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura. Averiados por cuenta de aseguradores, bayetas de pellon, y algunos otros efectos con averia.

Al mismo tiempo se rematarán varios efectos sanos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

DE MUEBLES &A.

En la casa calle San Martin núm. 306.

El Viernes 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de costado, todos los muebles de dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Un par de mesas consol, 12 sillas de caoba, cuadros, una mesa del medio, 1 par apadores de caoba, 3 marquesas de idem, 1 cómoda de idem, 12 sillas de esterilla 2 lavatorios, 12 sillas de madera, 1 mesa de comedor, varios adornos, manteles, 1 masita, 1 lámpara, candeleros, útiles de cocina y muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR LOS MISMOS.

De tienda y merceria.

En su casa calle Chacabuco núm. 25.

El mártes 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mas alta postura por liquidacion de varias facturas, los siguientes artículos:

Pellones ingleses, ponchos idem, idem imitacion vicuña, paño de colores, chaponas de casimir, pantalones, chalecos, casimir, listado, muselinas, zarazas, género de seda, corbatas, camisas blancas, idem de color, idem Monte-Cristo, lienzos, bramantes, pañuelos de color, crea de hilo, drill, enaguas bordadas, camisolines, pañuelos bordados, medias de varias clases, rasetes de seda, sombrillas, trencilla de varias clases, encajes de idem, cordones, agua de colonia, pomadas, lanas de colores, seda, cintas de terciopelo, idem de seda, peines de varias clases, navajas de barba, ballenas, obleas, botones de nácar y otros artículos.

Al mismo tiempo.

Una casa edificada á la moderna con tres hermosas piezas y demas oficinas, situada en la calle de Tucuman, de atrás del Parque, 3 y media cuadras para el campo sobre la derecha, edificada en medio cuarto de tierra y 50 varas de fondo.

POR LOS MISMOS.

Gran remate de un hermoso terreno para edificar en el mercado Once de Setiembre.

El lúnes 11 de Febrero á las 11 en punto de su mañana se rematarán al mas alto precio varios solares para edificar situados en el Mercado Once de Setiembre.

La bandera de remate estará en la calle de Corrientes, casa del Sr. D. Santiago Altube, frente de dicho Mercado.

AVISOS MARITIMOS.

Para Paisandú, Concordia y Salto.

Saldrá sin falta el 12 del corriente la muy conocida goleta CARMEN, admite carga y pasageros, para tratar ocurran á sus consignatarios Cerro y Grasso, calle Belgrano núm. 24, casa del Sr. Huergo. f7—8p

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

El vapor Nacional

CONSTITUCION.

Su Comandante Simon Fidanza.

Saldrá para dicho puerto todos los Sábados á las 4 de la tarde, llegando del de Montevideo todos los Jueves por la mañana.

Tambien toma carga á flete al mismo precio que los buques de vela, con las ventajas que proporcionan el no tener este vapor que Cerrar Registo, su llegada y salida fijas y los recientes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera, ha procurado evitar las dificultades que traban en este puerto, el pronto embarque y desembarque de las cargas.

Por lo demas, los Empresarios confian en que el Comercio prestará su proteccion á este buque, que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasageros.

Por mas pormenoresocúrrase á la Agencia de
FELIX BERNAL Y CARREGA.
Corredores Marítimos.
Reconquista 55.

NOTA.—Ningun pasagero será admitido abordo sin presentar su correspondiente boleto.—Cartas hasta las tres para Montevideo.

Para Nueva-York.

La barca americana de primera clase, y muy conocida en la carrera "O. J. Hayes" de 413 tons., su capitan Shiwrik. Este buque tiene lugar para alguna carga, y á los pasageros ofrece exelentes comodidades y un trato muy liberal. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. J. Eastmun y ca., ó á Enrique A. Green y ca., corredor marítimo. Calle Reconquista núm. 51. e24 -6p

Para San Nicolas y Rosario.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá el Viernes 8 de Febrero á las 7 de la mañana.

Admite pasajeros para los siguientes puertos
TARIFA.

San Nicolas............	18 patacones
Rosario................	24 "

A proa se pagará medio precio.

La correspondencia se recibirá en la agencia pagando un peso por carta sencilla.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Febrero de todo el ganado vacuno, es decir, novillos de dos años arriba y de carnudo inclusive tambien arriba, con arreglo al precio corriente del dia del remate, perteneciente á la testamentaria de D. Isidoro Gutierrez y Da. Ventura Ojeda, los que existen en el partido de Lobos, en la estancia de dichos finados. Las personas que deseen mas pormenores y se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires. Enero 21 de 1856.
e21 12p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel J. Garcia, en los dias 18, 19 y 20 del mes de Febrero próximo entrante, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia en el mejor postor y á dinero de contado de una casa perteneciente á la Testamenteria de D. Fernando Ramos situada en la calle de Córdoba señalada con el número 237 edificada en terreno de diez y media varas al Sur, y treinta y dos y media varas de fondo al Norte tasada en la cantidad de setenta y cinco mil ciento cincuenta pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus pormenores pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se pondrán de manifiesto.—Buenos Aires Enero 21 de 1856.
Adolfo Saldias.
e22—30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita, llama y emplaza á D. Tomas Garcia Zúñiga residente en la actualidad en la ciudad de Montevideo, para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente por sí ó medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda ejecutiva por cobro de pesos que ha entablado D. José Manuel de Llames y Doña Ursula Oliver de Llames albaceas dativos de la testamentaria de D. Manuel Llames, bajo apercibimiento que si no lo verificase le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 23 de 1856.
e23 10p *Agrelo.*

AVISOS.

OVEJAS.—Se desea compra 1500 á elejir ó 2000 al corte de la mejor calidad de mestizas, quien las tuviese y quiera dejar una esquela en la calle del General Lopez núm 237 encontrarán con quien tratar. f6—3p

Compañia del Gas.

Se previene á los Sres. accionistas que habiendo dado el aviso de 30 dias en anticipacion. Desde el dia 7 del corriente se principia el pago de la tercera cuota sobre sus acciones, lo que se servirán efectuar en la casa de moneda dentro del término fijado en los estatutos de la Compañia, es decir de 30 dias. f. 6—10

Sirviente.—Se necesita uno de 14 á 15 años. Ocúrrase á la calle Santa Rosa núm. 17. f6—3p

Cocinera.—Se necesita una que presente buenas recomendaciones, calle de Belgrano núm. 132. f6 3p

Consulado de España.

Se desea saber el paradero del súbdito español D. José Constantino Jesus Perez Santa Marina. El mismo ó cualquiera persona que pueda dar razon de él, tendrá á bien hacerlo en este consulado. e6—3p

Legion Agrícola Militar.

Continúa el enganche en el fuerte plaza de 25 de Mayo, donde los interesados pueden ocurrir desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las condiciones del enganche están á la vista en la Mayoría de dicho cuerpo. f6-15p

Se dá dinero á rédito á hipoteca sobre fincas, 5,000, 10,000, 16,000, 20,000, 25,000, 30,000, 40,000 y 50,000 pesos; tambien se venden 20 casas en diferentes puntos. Para tratar ocúrrase al encargado calle de las Artes 215. f6—6p

Ama de leche.—Se ofrece una sana y robusta, para criar en su casa. Ocúrrase calle Reconquista núm. 215. f6—3p

Para la villa de Mercedes.

Diligencia Porteña.

Saldrá para dicho destino el viernes 8 del corriente á las 8 horas de la mañana—Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas pueden ocurrir al almacen de don Eduardo Noailles, calle de Saipacha núm. 19, ó á la del Cerrito núm. 120.
PRECIOS.

Pasageros....................	80 pesos uno.
Encomiendas..................	1 " por libra.

f6-2p.

Cartera de instrumentos.—Ayer se ha perdido una rica cartera de cuero de Rusia con instrumentos de cirujia, de la fábrica de Charrière, entre los cuales hay una algalia desarmada y un porta-cáustico de plata: debe tener una tarjeta de su dueño, el Dr. M. A. Montes de Oca. El que se sirva entregarla en la calle de Chacabuco, núm. 100, será gratificado. f6—3p

Perdida.—Se ofrece una buena gratificacion á la persona que entregue ó dé noticias de una vaina de puñal de plata, toda ella cincelada que se perdió en la noche última de carnaval entre las calles de Méjico hasta la de San José y la de Venezuela, el que la hubiese encontrado y quiera entregarla en la calle del Buen Orden núm. 168, será bien recompensado. f6—3p

Un mozo hijo del pais, se ofrece para hacerse cargo de uno ó mas establecimientos de majadas de ovejas, ó sea para encargarse de alguna chacra, en cualesquiera punto de este Estado. La persona que se interese, ocurra á la calle de Representantes núm. 336, que encontrará con quien tratar. f6—3p

Billetes perdidos.—El sábado ha perdido el vendedor que suscribe el importe de 520$ en billetes de la lotería de Beneficencia, se advierte que los números están apuntados y que ya la administracion está prevenida, el que los haya encontrado puede tener la bondad de entregarlos en la imprenta de la Crónica calle de la Reconquista núm. 39 donde se le dará una gratificacion.
Hilario Machado.

D. Guillermo Kelsey—Habiéndose asociado con D. Federico Claesson, bajo la razon de Kelsey Claesson y ca., de la barraca de la Atalaya, esperan que sus amigos le favorecerán con la misma confianza que le han dispensado hasta ahora. f5—3p

Se vende una hermosa quinta situada en el partido de Flores, con nueve cuadras de terreno y buenos arfalfales; por mas pormenores ocúrrase á la calle de Méjico núm. 350. f5—10p

Se ha vendido la casa de comida en la calle Balcarce núm. 15, y Santa Clara núm. 9, el comprador avisa al público, que si hay alguna persona que tenga algun reclamo, se presente en el término de tres dias, si no despues no podrán hacer reclamo alguno. f6-3p.

Don Andres y Don Luis Deluchi. Se suplica se sirva pasar por la calle de Santa Clara núm. 119 en los altos, para que se les comunique un asunto que les interesa. f6—3p

Se vende el establecimiento de café y fonda, con dos billares, conocido por café de La Alegria, calle de la Defensa frente al cuartel de Restauradores. Su dueño lo vende por tener que atender á otro negocio, tiene la casa buena contrata con alquiler barato, y con bastante comodidad para este ramo de comercio: quien se interese en su compra ocurra á dicho café que se le harán buenas proposiciones. Se alquilan en la misma fonda, algunos cuartos para hombres solos. e6—3p

Roms to let, furnished or unfurnished to Gentleman & their wives; either with or withouth board. Calle de la Independencia n. 113. f 5-2p

PERDIDA.—La persona que hubiese hallado un espediente con un planito con diligencia de mensura que se ha perdido en la calle de Representantes desde la de Méjico hasta la de Santa Clara siguiendo á la de Chacabuco, sírvase entregarlo en la Calle de la Merced núm. 94 que será bien gratificada, pues que solo interesa á sus dueños. f 1.º 3p

La persona que hubiere perdido un relicario, puede ocurrir á la calle de Mayo n.º 93, que dando las señas y pagando este aviso, le será entregado. f1 3p

TIPOS

Y UTILES DE IMPRENTA RECIEN LLEGADOS.

Se venden en la Imprenta del NACIONAL, calle Santa Rosa núm. 37.

509 lib. Pica.	Llaves.
532 " Breviario.	Imposicion.
516 " Entredos	Cuñas.
Rayas de metal.	Cajas.
Una prensa grande "Stanhope"	Algunas láminas.
	Potasa.

Rayas dobles de plomo como para cuadros.

Brozas y bolanderas chicas francesas.

Papel de oficio de tres clases

Al Batallon 1.º de Guardias Nacionales.

El Superior Gobierno ha ordenado se renoven en su totalidad las papeletas del cuerpo, y para ello señala el mes que corre desde el 24 del presente al 24 del entrante Febrero, en cuyo tiempo ó serán renovadas todas ó los ciudadanos que así no lo hicieren quedarán sujetos á las penas vigentes y que puedan ordenarse.

El que firma previene, que no estenderá papeleta alguna fuera del tiempo que le está marcado y que será inexorable en ejecutar lo que se le ordene con los inconcurrentes á esta renovacion.

Las horas á que puedan asistir los ciudadanos á la Mayoría del Cuerpo á munirse de su nuevo documento y entregar el antiguo, son:—de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

Para la mejor inteligencia de los ciudadanos del cuerpo debe prevenírseles que las nuevas papeletas serán marcadas con el sello del cuerpo sin cuyo requisito no les servirá su posesion para garantirse; como que en lo sucesivo la repeticion de ese sello en el dorso de la papeleta y la fecha en seguida justificará los servicios que el inscripto haya prestado.

Con el objeto de que nadie pueda alegar ignorancia de este aviso que á la vez hace saber la superior resolucion que lo motiva se insertará por 15 dias en los periódicos *Orden*, *Crónica* y *Nacional*, y á mas se citará á los ciudadanos por los citadores del cuerpo.

Los Sres. oficiales se presentarán á exhibir su diploma, ó á arreglar su empleo en la misma Mayoría, dentro del tiempo ya marcado.—Buenos Aires, Enero 23 de 1856. *M. A. Agrelo.*

2.º Batallon de G. Nacionales

Debiendo el dia 26 del corriente procederse á la renovacion de las papeletas de enrolamiento, avisa á los ciudadanos que componen el Batallon, para que concurran á efectuarlo á la Mayoría todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde; previniendo que el nuevo enrolamiento quedará definitivamente cerrado el 24 de Febrero próximo; y que pasado dicho plazo quedarán sin ningun valor las antiguas papeletas. Buenos Aires, Enero 23 de 1856.
P. C.
e25 8p *Asisclo J. Cabol.*

Se vende una fonda sita en la calle de la Federacion núm. 308, y en la misma casa hay un baile público, el dueño la vende por no poder atender á ella. e31—3p.

DICCIONARIO UNIVERSAL
ESPAÑOL FRANCES.

POR

DON RAMON JOAQUIN DOMINGUEZ.

2.ª Edicion considerablemente corregida y aumentada.—Comprende no solo las voces de los diccionarios de las dos academias sino tambien todos los términos de literatura, historia, filosofía, matemáticas, economía política, diplomacia, táctica militar, agricultura, artillería, &a.; un tomo de 1,586 páginas.

Libreria de la Victoria, calle del Perú núm. 20.
e24 6p

OBRA NUEVA.

LA NOVIA DEL HEREJE,
O
LA INQUISICION DE LIMA.

POR EL DOCTOR
DON VICENTE F. LOPEZ.

Libreria Central de LUCIEN é hijo, calle de la Victoria número 49. e 29

Carta topográfica, estadística, histórica y
DESCRIPTIVA DEL TERRITORIO ADMINISTRADO DEL ESTADO ARGENTINO DE BUENOS-AIRES.

CONSTRUIDA
Segun las memorias, documentos, relaciones y noticias topográficas, estadísticas, históricas y militares sobre la materia.

DIRIGIDA
Por el ingeniero militar D. Nicolás Grondona, Oficial del Ejército de S. M. el Rey de Cerdeña, con licencia especial de su Gobierno en la Confederacion Argentina ó República del Plata.

DICHA CARTA SE COMPONE:
1º—Territorio administrado del Estado.
2º—Plano administrativo de la ciudad capital.
3º—Una relacion topográfica, estadística, histórica y militar.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.
1º—La carta se litografiará en la capital del Estado, en la litografia del Señor D. J. Pelvilain, por artistas inteligentes bajo la direccion del mismo ingeniero que dirigió su construccion; así mismo será barnizada y montada con toda elegancia, siendo el precio para los suscritores de 120$ moneda corriente.
2º—Los Señores Suscriptores recibirán el mapa dentro del término de dos meses, despues de esta publicacion, pasado este tiempo cesa la suscripcion, aumentando el el valor del mapa 50 $ mas moneda corriente.
3º—Los Señores suscriptores estarán obligados á abonar la mitad del importe del mapa al acto de suscribirse.
4º—El Agente de la Suscripcion será el Sr D. J. Pelvilain que recibirá las dichas en su Litografia, situada en la calle de Santa Clara núm. 18 y 20—tambien se recibirán en la Libreria de la Victoria, calle del Perú 20—en la del Sr. Lucien é hijo, calle Victoria 49 por persona comisionada al efecto; en los anunciados establecimientos, los Señores Suscriptores encontrarán un PROGRAMA general de las materias contenidas en dicho mapa.

EL ECO HISPANO AMERICANO.

AÑO 2.º

Esta interesante publicacion que se hace en Paris por los principales escritores Españoles y Americanos; se recibe por los vapores ingleses de Southampton y Liverpool. Las principales materias de que trata son:—1.ª Revista de Europa ó noticia circunstanciada de las sesiones y discursos pronunciados en las grandes Cámaras de todas las naciones Europeas y Americanas—2.ª Movimiento y acontecimientos de la guerra de Oriente- 3.ª Artículos sobre estudios filosófico-politicos y una seccion científica é industrial de descubrimiento y adelantos en las artes—4.ª Reseña histórica de lo acaecido en cada dia de la quincena—5.ª Seccion comercial con los precios de las mercancías de las principales plazas—6.ª Movimiento marítimo, entradas y salidas de buques en todos los puertos; cotizacion de Bolsas—7.ª Crónica de Paris, modas, avisos, etc. etc.

Tambien se distribuye mensualmente á los señores suscritores, figurines de modas, patrones y laminas de bordados y una pieza de música moderna alternando á veces esta última con retratos de personages célebres contemporaneos.

Parte literaria del Eco Hispano-Americano.

Con el título de **Panorama Universal**, se reparte á los suscritores, una entrega cada mes que consta de 32 pájinas á dos columnas, con rico papel y elegante impresion, con unas veinte láminas finisimas, repartidas por el testo, representando monumentos, trajes y retratos de hombres célebres. Cada año formará un grueso volumen de mas de 800 columnas de testo y de 200 grabados, que serán egecutados por los mejores artistas de Paris.

El **Panorama** es una verdadera **Enciclopedia** popular, todas las materias se traten en él, de un modo ameno, sencillo, é inteligible, revistiéndolas de formas agradables, á proposito para interesar las personas de cualquier clase, sexo, o condicion que sean.

La firma de los literatos de mas nota puesta al pié de los artículos, y publicado bajo la direccion de la pluma erúdita de D. Jacobo Bermudez de Castro, es sin duda la mejor garantia, y como lo prueba la general aceptacion que ha tenido en todos los paises de América.

Prima á regalos.—Los Sres. que se suscriben de principios de 1855 recibirán el **Teatro clásico español** ilustrado y encuadernado lujosamente, pagando por él 4 pesos en vez de 8 que es el precio en venta ordinaria, ógel tomo 1.º del **Panorama**; á la novela el **Voluntario**, encuadernada con la galeria de retratos litografiados sin pagar nada en aumento. Ademas recibirán todos 2 grandes láminas de trajes coloreadas.

Precios de subscripcion por un ano á el **Eco Hispano-Americono.—Panorama Universal** y demas accesorios, 11 pesos fuertes; al **Panorama** solamente 5 id. Se admiten suscripciones en la Agencia General, Libreria Nueva de CARLOS ALON, calle de Represen-tantes núm. 75.

Se ofrece un matrimonio español, la mujer para cocinera ó mucama, y el marido para mucamo ó portero, calle San Martin núm. 114 darán razon. f1.º—3p

Se ha desaparecido.—Un caballo colorado, mala cara, de paso, muy manso, con silla vieja de gamuza bordada y con tapa-funda de lo mismo, mandil de tripe cortado forrado de coco rosado, estribos giratorios sobre el cuello del ojo del estribo, el caballo tiene la crin entera, cola larga.—El que lo encontrare y tuviere la bondad de presentarlo ó avisar en la casa calle de Federacion núm. 316 recibirá una buena gratificacion y las gracias debidas. f 1—3p

Venta importante.

Testamentaria del finado D. Federico J. Kauffman.

Se ofrece en venta particular perteneciente á esta testamentaria, lo siguiente:

1.º La hermosa y bien conocida ESTANCIA DE SANTANA, situada en el partido de Chascomus, entre las lagunas de Chascomus y Vitel, la primera con aguada permanente y la segunda solo en tiempo de una grande seca escaseando de agua, se venderá el terreno consistiendo de 4 leguas de campo, con el edificio, puestos, corrales etc, solamente, ó con todo lo que existe en el de la propiedad del finado, que consiste en un número considerable de ganado lanar de la mejor calidad, como tambien ganado vacuno y yeguarizo. El comprador podrá confirmar los contratos existentes con los medianeros.

2.º El terreno de Barracas del Sud, denominado el "POTRERO DEL REY," distante como 20 cuadras del puente de Barracas al Sud: aparente para el cultivo ó para pastoreos.

3.º La BARRACA formando esquina de las calles Uruguay entrada calle Piedad número 410, 41 varas de frente, y 70 varas de fondo, con casa, galpones &a.

4.º La casa núm. 418 calle Piedad de 6½ varas de frente, y 70 varas de fondo.

5.º La quinta situada en la calle Socorro á una y media cuadras de las cinco esquinas al Norte, de 105 varas de frente al Norte y 105 varas al Sud, con árboles frutales y una casa en regular estado; propia para recreo.

6.º La casa núm. 54, calle de Mayo, hoy el "HOTEL VICTORIA," de 16 y media varas de frente y 20½ varas de fondo, con comodidades superiores.

Los curadores D. Daniel Guifford y D. Agustin Latham darán todos los informes necesarios, y recibirán ofertas dinero al contado, por medio de *propuestas cerradas* hasta el 6 de Febrero próximo en casa de los Sres. Guifford hermanos calle Piedad núm. 106. Los Sres. interesados encontrarán en la misma casa las escrituras de dichos bienes. e28—6p

Se necesita una persona intelijente en el ramo de tienda, y que tenga algunos conocimientos en alhajas de plata, ó sin esta condicion, la persona que se considere con aptitudes y pueda dar informes de su conducta, se dirijirá á la calle del Buen Orden N.º 207 que se le hará una proposicion ventajosa. e 31—3p.

HIELO.
EN EL TEATRO DE COLON.

Se vende en la heladera de dicho teatro:—

Por libras............	2 pesos.
Por arrobas.........	40 "
Por quintales........	125 "
Por toneladas	2250 "

NOTA.—Se reciben suscripciones para entregar hielo á domicilio á los suscriptores, tan luego como haya los necesarios para sostener este servicio, con solo el recargo de un peso por arroba de trasporte.

Para conservar el hielo en las casas, basta procurarse un cajoncito vacio de Burdeos, aceite ó esperma en que se deposita el hielo, envuelto en una franela para preservarlo del contacto con el aserrin que debe cubrirlo y llenar los intersticios entre el cajon y los fragmentos del hielo.

Los confiteros lo depositan en cajones dobles de madera, llenando el espacio intermediario con aserrin ó carbon molido, siendo el carbon, la madera y aun la paja malos conductores del calor, el hielo se conserva intacto, guardándolo de la accion del aire.

Para quebrarlo en pedazos menudos, basta envolverlos en un paño, á fin de que al golpearlo no salten lejos los fragmentos.

Los hojalateros saben preparar los botes ó valdes para hacer helados que las familias los hacen confeccionar en pocos minutos de frotacion del tarro que contiene la crema contra el hielo triturado y mezclado con un tercio de peso en sal que contiene la gamela esterior.

El uso principal del hielo es refrescar el agua y los vinos durante la comida, con el hielo en pequeños fragmentos que se tiene en un plato ó en copas anchas de cristal.

UN MAGNIFICO RETRATO
DEL
BRIGADIER GENERAL
D. JOSE MARIA PAZ.
TAMAÑO DE TRES CUARTAS VARAS

Litografiado en Paris en la litografia de E. Desmaisons é impreso en la imprenta de Lemercier.

Está en venta en la Libreria de la Victoria, calle del Perú No. 20, en la de Lucien, calle de la Victoria No. 49 y en el almacen de pinturas de Mr. Faure, en la calle de la Piedad, esquina á la de la Esmeralda.

PRECIO DE LOS RETRATOS
25$

Se vende una casa de azotea, con siete piezas, dos cocinas, lugar y pozo de rica agua para tomar y lavar, formando esquina á las calles del Temple y á la plazoleta del Jardin Argentino (calle del Uruguay) con un corralon de paredes pertenecientes á la misma finca; el terreno se compone de 53 varas de frente á la calle del Temple y 34¼ de fondo: incluso se vende el mostrador y armazon que se hallan en la esquina y las máquinas para polvo de ladrillos, el polvo de idem, materiales para idem, idem para asfalto, galpon, &a., que se hallan en el corralon. Para tratar ocúrrase calle de Belgrano núm. 136, ó calle de Chacabuco núm. 23, y por la llave para ver la casa en la Botica de la plaza del Parque.

Nota.—Dicha finca se halla en frente del desembarcadero del camino de fierro proyectado. e25—15p

PUEBLO DE BELGRANO.

La Comision encargada del reparto de solares, ha acordado prorrogar hasta el dia 8 del entrante Febrero; el plazo fijado para que ocurran á recibir sus boletos, las personas á quienes se les ha asignado solares en el referido pueblo; en la inteligencia que es el último plazo que se señala. f 1—4p

Mucama.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 132. e 30—5p

Dependiente—Se precisa un muchacho de 15 á 18 años que sea intelijente en el despacho de almacen de menudeo; se prefiere que sea Italiano. En la calle de San Francisco darán razon núm. 105. e30——8p

AVE-MARIA.

La Ilustre Cofradía del Santisimo Rosario, ha resuelto ofrecer al Señor la misa que se canta todos los Sábados en la iglesia de Santo Domingo, empezando por el de mañana, para alcanzar de su Divina clemencia, y por la intercesion de Maria Santisima, el remedio de las necesidades públicas del Estado y espera la piadosa asistencia de los católicos habitantes, á quienes tanto interesa ese remedio.

CASINO BIBLIOGRAFICO,
CALLE SANTA CLARA NUM. 105.

Gabinete de lectura dentro y fuera del establecimiento.

7,000 volúmenes de novelas recien recibidas.

30$ *la suscricion mensual de la lectura.*

Este establecimiento acaba de recibir un refuerzo de 7,000 volúmenes, todos novelas y literatura, que, agregados á la gran biblioteca que ya existia desde su creacion, hacen que este establecimiento sea el primero de su clase en el mundo, respecto al número de novelas y obras selectas, ricas encuadernaciones y ediciones.

Los suscritores á este establecimiento tienen la ventaja de poder leer en el salon todos los periódicos nacionales y gran número de los estrangeros, pudiendo disfrutar del establecimiento desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche.

Ademas, todo suscritor puede llevar obras á leer un tomo cada vez.

Hay suscricion en el establecimiento, para lectura solamente, por 20 pesos mensuales.

Se necesita una mucama para una corta familia, en la calle de Corrientes núm. 80. e30—5p

El que suscribe, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad de haber recibido un rico y moderno surtido de pianos perpendiculares de jacarandá, de las mejores fábricas; de Francia, Inglaterra y Alemania, espresamente por instrucciones mias elegidos en aquellas plazas; ocúrrase á la calle del Perú núm. 97.
e 30—5p. *G. Tinck*

Al público.

La casa donde está el hotel de la Victoria calle de Mayo de la propiedad del finado Kauffmann ha sido puesta en venta, como dueño de aquel hotel hago saber a los interesados que he hecho mejoras de consideracion en dicho edificio que aun no me han sido abonadas; y para que no aleguen ignorancia el comprador de dicha finca, firmo este aviso en Buenos Aires á 31 de Enero de 1856.
e31—8p. *Juan Geoghegan.*

Para alquilar.—Frente á la iglesia de Santo Domingo calle La Defensa, se alquila una casa de altos con seis piezas, cocina, patio y demas oficinas necesarias. Ocúrrase al núm. 17 calle de Representantes. f1—3p

SOCIETE DE L'UNION
ET SECOURS-MUTUELS.

MM. les Societaires sont avertis, que; l'assemblée mensuelle qui devait avoir lieu le trois de février, est remise au Dimanche dix du même mois à 3 heures, à cause des jeux du Carnaval.

Le Secrétaire, *C. F. Amoudry.* — Le Président, *F. Ravier.*
e29—19p

Se vende el establecimiento de quitar manchas, núm. 33 calle de Maipú esquina á la de Cuyo, su dueño lo vende porque se vá para Europa; el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.

Advirtiendo que al que no sepa el oficio se le enseñará hasta que esté al corriente de todo. e30—15p.

Rancho en venta—Se vende uno en Barracas, del desembarcadero de la canoa, cuadra y media para el Sud sobre mano izquierda, al lado de la Cancha de D. Juan Larrui, la pared es de material y revocada en cal, tiene dos piezas, cocina, con 4 ventanas de reja, advirtiendo que el terreno es arrendado y se vende en un precio barato. Para tratar ocurran calle Representantes núm. 373. e29-6p

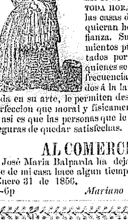

Mme. Borel, partera aprobada por las academias de Paris y Buenos Aires, sigue ejerciendo su profesion en la calle de Belgrano número 216. Ofrece dar en su casa una prolija asistencia; asi como asegura, estará A TODA HORA pronta para ir á las casas de las personas que quieran honrarla con su confianza. Sus estensos conocimientos profesionales acreditados por las personas con quienes se ha encontrado con frecuencia en consultas, unidos á la larga esperiencia adquirida en su arte, le permiten desempeñar con toda al perfeccion que moral y físicamente exije su práctica; asi es que las personas que le ocupen podrán estar seguras de quedar satisfechas. e28—30p

AL COMERCIO.

D. José Maria Balparda ha dejado de ser dependiente de mi casa hace algun tiempo ya.—Buenos Aires Enero 31 de 1856.
e31—6p *Mariano Billinghurst.*

IMPRESIONES BARATAS.

En la Imprenta Argentina del "Nacional."

Calle Santa Rosa núm. 37.

Habiéndome puesto al frente de este establecimiento, que posée un gran surtido de tipos, adornos &a., &a., todos nuevos, y papel de todas clases y calidades, con todos los demas elementos necesarios para ejecutar trabajos tipográficos del mayor esmero y belleza, me ofrezco al público en general, y á mis antiguos amigos en particular, para hacerles todo género de impresiones y trabajos que quieran tener la bondad de confiarme, los que serán satisfactoriamente desempeñados por:

Rosendo Labarden.

Un frances que posée el Español y el Aleman desea encontrar colocacion en el pueblo ó en la campaña en cualquier negocio ó escribania, ocurrir para informes calle Reconquista núm. 76. f1—4p.

Repartidores de á caballo.—Se necesitan dos en esta Imprenta del "Nacional" calle Santa Rosa núm. 37. Los que se presenten con buenas recomendaciones, recibirán un buen sueldo.

GRAN DEPOSITO DE HIELO.

En la Botica del Sol (Molino de viento) se encontrará desde mañana nieve por mayor y menor. Lo que se previene á los señores profesores de medicina y al público en general.

Ovejas Sajonas. Se vende una majada de la cria mas acreditada y de sangre pura garantida, bien sea en su totalidad ó en parte, en el partido de la Guardia del Monte. Para tratar, ocúrrase á la calle de Maipú n.º 14. e24 15p

El dueño de la peluquería Argentina, Tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes en particular, que se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 119, á la calle de la Victoria núm. 96, media cuadra de la plaza.

En dicha casa se darán los selenitos para teñir el pelo, la que tiene tanta aceptacion. d28-30p

Se alquila.—Un almacen en la calle de Balcarce núm. 63, ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 100 ó á D. Domingo Gandulfo, calle Balcarce núm. 59. e28 -10p

Se vende una linda casa con frente á la calle Córdoba y Paraná, tiene 19 y tercia varas de frente y cincuenta y cinco de fondo, pudiendo edificar en el terreno que forma la esquina un hermoso almacen. Allí mismo darán razon. e29 8p

Se ha recibido un surtido de calzado francés.

Zapatillas de charol de baile para hombre 45 ps.
Botines clásticos franceses de primera clase 95 ps.
Idem de niños y de criatura con taco y cartera, 20 y 25 pesos.
Zapatos de cabritilla de hombre 65 ps.
e23—15p Calle Sta. Clara núm. 68½.

Carruages en venta.

Hay una volanta, recien recibida de Paris, nueva, de construccion muy elegante, bastante fuerte, propia para una familia por su comodidad, el que se interese puede pasar por el corralon calle del Parque entre las de San Martin y Perú, donde encontrará con quien tratar. e24-15p.

Los pasageros italianos venidos en el bergantin Sardo "Annetta" capitan Leonardo de Maunzi que aun no han satisfecho su pasage, sirvanse pasar en la calle de la Defensa en los altos del núm. 11 para arreglar sus cuentas. e21—15p

Baratillo de bolsas.—En el escritorio calle de la Reconquista 55, hay una partida de 3,500 bolsas de arpillera de superior clase y que se darán á un precio acomodado por haber sido usadas con trigo. e19 15p

En el mercado del centro se venden unas vidrieras, armazones y cielo-raso; y al mismo tiempo se alquila el cuarto, el cual es muy aparente para cualquier clase de negocio, por estar en un parage muy concurrido: actualmente se halla ocupado con un negocio de merceria y santeria. En la misma casa hallarán con quien tratar. e23 15p

A LOS SEÑORES QUE EDIFIQUEN
EN EL
PUEBLO BELGRANO.

Ocurriendo á la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, calle del Buen Orden No. 79 y 73 de la plaza de Monserrat media cuadra para el Norte. Se les venderá toda clase de puertas y ventanas, tirantes y alfajias &a. &a. y se les conducirá al referido pueblo sin cargar en cuenta la conduccion hasta allí, por el mismo precio de la barraca.

Se hacen contratos, dando desde los marcos hasta los tirantes.

Los señores que se dignen dirijirse á esta casa serán servidos con puntualidad y honradez como lo acostumbra. e28 60p

Cambio de Moneda.
Recoba Vieja núm. 19.

Se compran y venden onzas, patacones, plata menuda y toda clase de monedas estrangeras.

PICARD, (LAMPISTA).
Maipú núm. 23.

Gran surtido de útiles de cocina de hierro batido, cascaras de fierro fundido para asados á la francesa, braseros para planchadoras, formas parisienses. Se encontrará allí tambien un lindo surtido de gerin gas, lámparas Carceles, moderador, solares y de escritorio, quinques de cobre, bombas y tubos de varias hechuras y de todas clases, y faroles fantasia. e18—30p

SE VENDE.—Del otro lado del puente de Barracas, un ¼ cuarto de tierra, en la acera de lo del finado D. Manuel Troncoso, frente á los depósitos de los Sres. Santa Maria, con tres piezas de tabla, una de quincho y un altillo, con todos los útiles de pulperia, en la cantidad de **15,000 pesos** moneda corriente. En la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia. e24—10p

Se vende una casa y quinta, con arboleda, en las Lomas de Zamora en el camino real. Para tratar ocúrrase á la chacra de D. Mariano Grijera. e28—8p

Tierra Romana.—Se halla en venta por fracciones en los depósitos de D. R. de Huergo é hijos. e31—5p

GRAPAS PARA CERCAR.

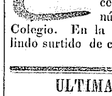

Se venden en la bronceria calle Santa Rosa número 60, frente al Colegio. En la misma casa hay un lindo surtido de chimeneas de mármol. e3—30p

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	10 de	Dic'bre	Nueva-York	28 de	No'bre
Liverpool..	10	id.	Boston....	24	id.
Paris......	19	id.	Baltimore...	24	id.
Havre......	27	id.	Habana....	20	id.
Génova.....	3	id.	Valparaiso.	30	id.
Madrid....	9	id.	Rio Janeiro.	8 de	Dic'bre
Málaga....	7	id.	Rio Grande	12	id.
Amberes...	5	id.	Montevideo.	29 de	Enero.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó.................Paquete ingles.
" Azul..................Montevideo.
" Blanco.................Santa Fé.
" Verde...................Chile.
" Amarillo...............Perú.
" Celeste y blanco.........Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, los dias 2 y 16.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, todos los Viernes.
Lobos, Saladillo y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Lobos, todos los Jueves; regreso los Lunes.
Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro, San Nicolás y Zárate, los dias 9, 19 y 29.
Cañuelas, Guardia del Monte y las Flores, los dias 31, 8 y 28.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Dolores y Chascomus, los dias 5, 15 y 25.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
San Fernando, San Isidro y Conchas, todos los dias.
Los boletos se despachan en la administracion, sita en la calle Santa Rosa núm. 125, de 9 de la mañana á 3 de la tarde.
Los equipages, cartas encomiendas deben presentarse en la administracion el dia antes de la salida hasta las 5 de la tarde.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.